

INFORME DE ACTIVIDADES

DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2022.



Índice del Contenido

Presentación	2
I. Marco Legal	3
II. Integración de la Comisión	4
III. Sesiones de la Comisión.....	5
III.1. Estadístico de sesiones.....	13
III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión.....	13
IV. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión.....	14
V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2022.....	15
VI. Acuerdos, dictámenes e informes aprobados por la Comisión.....	17
VII. Solicitudes de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con la supervisión de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	34
VIII. Seguimiento de metas	37
IX. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo.....	40
X. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	41
XI. Difusión de la Convocatoria del Concurso Público.....	42
XII. Galería fotográfica de las diversas sesiones de la CSSPEN.....	55

Presentación

La creación de un sistema nacional de elecciones, como resultado de la reforma político-electoral del año 2014, ha tenido diversos y notables efectos: uno de ellos tiene que ver con la implementación de un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN). Esto ha significado la pretensión de estandarizar el éxito del servicio civil de carrera, del otrora Instituto Federal Electoral (IFE) actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), en todas las entidades del país y en todos los organismos públicos electorales locales (OPLES), creando dos sistemas del Servicio: uno para el INE y otro para los OPLES.

El servicio civil de carrera es un sistema de articulación del empleo público cuyo propósito ha sido reclutar y desarrollar las cualidades profesionales del personal que realiza la función pública. En términos generales, se ha convenido en que los servicios civiles de carrera poseen tres rasgos característicos: la competencia, es decir, la selección de recursos humanos mediante procesos rigurosos, el desarrollo de las capacidades profesionales de los funcionarios y la evaluación permanente de su desempeño; la neutralidad o imparcialidad, que equivale a la separación entre las labores que debe llevar a cabo la burocracia y los intereses de los partidos políticos que compiten por el poder; y el mérito, esto es, la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y ascenso en el sistema de carrera.

En otras palabras, el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) es un cuerpo de funcionarios electorales de carácter permanente, profesional y especializado encargado de llevar a cabo las funciones sustantivas de una elección y de los mecanismos de participación ciudadana. La idea central de la creación del SPEN es que los funcionarios que forman parte del mismo, cuya responsabilidad principal son las funciones sustantivas en las elecciones.

Derivado de lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante acuerdo 041/SO/30-08-2016, crea la Comisión del Servicio Profesional Electoral, cuya finalidad es contar con un órgano que vigile que los procesos del Servicio Profesional Electoral Nacional se realicen en apego a la normativa aplicable.

En este sentido, el presente informe tiene como finalidad dar cuenta de las actividades realizadas en la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.

Cabe destacar, que entre las actividades que se informan, destacan las diversas reuniones y sesiones de trabajo que la Presidenta de la Comisión y la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión realizaron en seguimiento de cada uno de los

mecanismos en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo, se hace referencia a las actividades desarrolladas con lo previsto en el programa anual de trabajo 2022, se da cuenta de las sesiones y el reporte de asistencia, se presenta un listado de acuerdos votados, por la y el integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como aquellos que aprobó el Consejo General en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional. También se hace del conocimiento de las solicitudes que realizó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, en donde la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional supervisó el contenido y cumplimiento oportuno de las mismas.

Por lo antes expuesto, sirva este informe para dar cuenta a sobre el estado que guardan las actividades realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2022.

I. Marco Legal

De conformidad con lo establecido en los artículos 195 fracción V, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 5 inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, funciona con carácter permanente.

El artículo 188 fracción VII de la Ley Electoral Local, establece como una atribución del Consejo General: *“Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos electorales del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su Presidente y de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles”*.

El artículo 196 de la Ley antes mencionada, señala las atribuciones que tienen las comisiones, siendo estas las siguientes: I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier

órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala las atribuciones que tienen las Comisiones Permanentes, siendo estas las siguientes I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia; II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño; III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral; IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales; V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades; VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Finalmente, el artículo 193 de la Ley Electoral Local, determina que las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

II. Integración de la Comisión

Con fecha 27 de octubre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE/27-10-2022, por el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y

Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

- | | |
|---|------------|
| 1.- C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa | Preside |
| 2.- C. Azucena Cayetano Solano | Integrante |
| 3.- C. Amadeo Guerrero Onofre | Integrante |

III. Sesiones de la Comisión

En el transcurso del periodo de enero a diciembre de 2022, se realizaron diversas sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en las cuales se trataron asuntos relacionados con los procesos aplicables en materia de servicio. A continuación, se detalla dicha información a través de un formato y un estadístico de las sesiones ordinarias y extraordinarias:

Tipo de sesión:	Primera Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	21 de enero de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 13 de diciembre de 2021. 3. Informe 001/CSSPEN/SO/21-01-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 10 de diciembre de 2021 al 18 de enero de 2022. 4. Informe 002/CSSPEN/SO/21-01-2022 que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la tercera revisión de la meta colectiva 2, aplicable al personal del Servicio y Encargos de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional de las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana. 5. Informe 003/CSSPEN/SO/21-01-2022 que rinde la Secretaria Técnica, de los Encargos de Despacho (Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Participación Ciudadana, de lo Contencioso Electoral y Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales) del Servicio Profesional Electoral Nacional que están próximos a terminar su vigencia de designación en un Encargo de Despacho. 6. Aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CSSPEN/SO/21-01-2022 mediante el cual se propone al Consejo General las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de los CC. Martín Pérez González como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y Ma. del Carmen Flores Pérez como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales. 7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo 001/CSSPEN/SO/21-01-2022, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para el ejercicio anual 2022. 8. Asuntos generales. 			

Tipo de sesión:	Primera Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	31 de enero de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo 002/CSSPEN/SE/31-01-2022 mediante el cual se propone al Consejo General las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de las CC. Diana Fajardo Zaragoza como Coordinadora de Participación Ciudadana y Azucena Abarca Villagómez como Coordinadora de lo Contencioso Electoral. 			

Tipo de sesión:	Segunda Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	18 de febrero de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 21 y 31 de enero de 2022, respectivamente. 3. Informe 004/CSSPEN/SO/18-02-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 19 de enero al 15 de febrero de 2022. 4. Informe 005/CSSPEN/SO/18-02-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta colectiva 1, aplicable a todo el Personal del Servicio y a las y los Encargados de Despacho. 5. Aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo 003/CSSPEN/SO/18-02-2022, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto en el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2021. 6. Asuntos generales. 			

Tipo de sesión:	Segunda Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	3 de marzo de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Informe 006/CSSPEN/SE/03-03-2022 que rinde la Secretaria Técnica, referente a las solicitudes de la C. Azucena Abarca Villagómez, Encargada de Despacho en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de la Encargaduría de Despacho de la Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral y del C. Nehemías García Hernández, Técnico de Organización Electoral, relativo al cambio de adscripción o rotación por necesidades del servicio. 3. Informe 007/CSSPEN/SE/03-03-2022 que rinde la Secretaria Técnica, del Encargo de Despacho de la C. Ma. Bertha Pérez Torres como Jefa de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, que está próximo a terminar el primer periodo de renovación. 			

4. Dictamen con proyecto de Acuerdo 004/CSSPEN/SE/03-03-2022 mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, como Jefa de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Tipo de sesión:	Tercera Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	23 de marzo de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 18 de febrero y el 3 de marzo de 2022, respectivamente. 3. Informe 008/CSSPEN/SO/23-03-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 16 de febrero al 20 de marzo de 2022. 4. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión de tipo Ordinaria referente a: <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Presentación del informe que rinde de manera individual el C. Jorge Armando Leyva Fuentes, Coordinador de Educación Cívica de este Instituto, respecto de las personas participaron en la ejecución de actividades y acciones para el cumplimiento de la meta colectiva 1, aplicable a todo el personal del Servicio y a las y los Encargos de Despacho. 4.2 Presentación de los resultados de la encuesta en materia de Capacitación aplicada al Personal del Servicio y las y los Encargos de Despacho. 5. Presentación del Personal propuesto para ocupar el Encargo de Despacho de Técnica/Técnico de lo Contencioso Electoral. 6. Informe 009/CSSPEN/SO/23-03-2022 que rinde la Secretaria Técnica, respecto del Encargo de Despacho de la C. Zeltzin Cantorán González, como Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, y que está próxima a terminar el primer periodo de renovación. 7. Dictamen con proyecto de Acuerdo 005/CSSPEN/SO/23-03-2022 mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Zeltzin Cantorán González, como Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional. 8. Asuntos generales. 			

Tipo de sesión:	Tercera Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	28 de marzo de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe 010/CSSPEN/SE/28-03-2022 relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realice la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del periodo comprendido del 5 enero al 25 marzo de 2022. 			

Tipo de sesión:	Cuarta Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	28 de abril de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 23 y 28 de marzo de 2022, respectivamente. 3. Informe 011/CSSPEN/SO/28-04-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 21 de marzo al 25 de abril de 2022. 4. Informe 012/CSSPEN/SO/28-04-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta individual 5, aplicable al Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. 5. Informe 013/CSSPEN/SO/28-04-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la eliminación de la meta 3 colectiva, aplicable para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y Encargos de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral del IEPC Guerrero. 6. Informe 014/CSSPEN/SO/28-04-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta colectiva 15, aplicable al personal del Servicio y Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. 7. Informe 015/CSSPEN/SO/28-04-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de las metas colectivas 13 y 14, aplicable al personal del Servicio y Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral. 8. Informe 016/CSSPEN/SO/28-04-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta colectiva 12, aplicable a los Encargados de Despacho de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales. 9. Informe 017/CSSPEN/SO/28-04-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a las modificaciones a los artículos de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, derivado de la emisión del acuerdo INE/CG193/2022, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. 10. Informe 018/CSSPEN/SO/28-04-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo al escrito de revisión solicitado por la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de evaluada en el cargo de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la evaluación del desempeño periodo septiembre 2020 a agosto 2021. 11. Aprobación en su caso, del Acuerdo 002/CSSPEN/SO/28-04-2022, por el que se aprueba la autorización a la solicitud de la eliminación de la meta individual 5, aplicable al cargo de Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022. 12. Asuntos generales. 			

Tipo de sesión:	Quinta Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	27 de mayo de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 28 de abril de 2022. 3. Informe 019/CSSPEN/SO/27-05-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 26 de abril al 24 de mayo de 2022. 			

4. Informe 020/CSSPEN/SO/27-05-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, aplicable para el ejercicio 2021.
5. Informe 021/CSSPEN/SO/27-05-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo al escrito de revisión solicitado por la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de evaluada en el cargo de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la evaluación del desempeño periodo septiembre 2020 a agosto 2021.
6. Asuntos generales.

Tipo de sesión:	Cuarta Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	9 de junio de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Informe 022/CSSPEN/SE/09-06-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo al cumplimiento de requisitos del personal propuesto para ocupar el encargo de despacho de Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral. 			

Tipo de sesión:	Sexta Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	29 de junio de 2021
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 27 de mayo y 9 de junio de 2022, respectivamente. 3. Informe 023/CSSPEN/SO/29-06-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 27 de junio de 2022. 4. Informe 024/CSSPEN/SO/29-06-2022, relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realice la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del periodo comprendido de abril a junio de 2022. 5. Informe 025/CSSPEN/SO/29-06-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a los Encargos de Despacho del SPEN que son ocupados por personal de la rama administrativa y Encargos de Despacho de la rama administrativa que son ocupados por personal del servicio. 6. Asuntos generales. 			

Tipo de sesión:	Séptima Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	15 de julio de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 29 de junio de 2022. 3. Informe 026/CSSPEN/SO/15-07-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 28 de junio al 13 de julio de 2022. 			

4. Informe 027/CSSPEN/SO/15-07-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo al cumplimiento de requisitos del personal propuesto para ocupar los encargos de despacho de Técnica/Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales.
5. Aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo 006/CSSPEN/SO/15-07-2022, mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación, el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la competencia clave, diseño, mejora y producción de la documentación electoral, del periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021.
6. Asuntos generales.

Tipo de sesión:	Octava Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	25 de agosto de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. 2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 15 de julio de 2022. 3. Informe 028/CSSPEN/SO/25-08-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 14 de julio al 22 de agosto de 2022. 4. Informe 029/CSSPEN/SO/25-08-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la segunda revisión de las metas colectivas 12, 13, 14 y 15 aplicable para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y quienes ocupan un Encargo de Despacho perteneciente al Servicio, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022. 5. Informe 030/CSSPEN/SO/25-08-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la primera revisión de la meta colectiva 4, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y Encargada de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral, correspondiente al periodo del 15 de enero al 31 de agosto de 2022. 6. Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CSSPEN/SO/25-08-2022, mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de las Ponderaciones de cada Evaluación Anual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025. Aprobación en su caso. 7. Asuntos generales. 			

Tipo de sesión:	Quinta Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	15 de septiembre de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Acuerdo 003/CSSPEN/SE/15-09-2022, por el que se aprueba el Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ciclo Trianual 2022-2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. 			

Tipo de sesión:	Sexta Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	22 de septiembre de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Informe 031/CSSPEN/SE/22-09-2022, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2022. 3. Dictamen con proyecto de Acuerdo 008/CSSPEN/SE/22-09-2022, mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación la rotación por necesidades del Servicio de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, Técnica de Organización Electoral, al puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales. Aprobación en su caso. 			

Tipo de sesión:	Novena Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	30 de septiembre de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a las Sesiones Octava Ordinaria, Quinta y Sexta Extraordinarias de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 25 de agosto, 15 y 22 de septiembre de 2022, respectivamente. 3. Informe 032/CSSPEN/SO/30-09-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 23 de agosto al 28 de septiembre de 2022. 4. Informe 033/CSSPEN/SO/30-09-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la tercera revisión de las metas colectivas 13, 14, 4 y 9 aplicable para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y quienes ocupan un encargo de despacho perteneciente al Servicio, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022. 5. Informe de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo octubre de 2021 a septiembre de 2022. 6. Acuerdo 004/CSSPEN/SO/30-09-2022, por el que se realiza la rotación y se designa a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, para asumir la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023. 7. Asuntos generales. 			

Tipo de sesión:	Décima Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	21 de octubre de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 30 de septiembre de 2022. 			

3. Informe 034/CSSPEN/SO/21-10-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 29 de septiembre al 18 de octubre de 2022.
4. Dictamen con proyecto de Acuerdo 009/CSSPEN/SO/21-10-2022, mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.
5. Asuntos generales.

Tipo de sesión:	Séptima Sesión Extraordinaria	Fecha de sesión:	26 de octubre de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Dictamen con proyecto de Acuerdo 010/CSSPEN/SE/26-10-2022, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación en el encargo de despacho de la C. Flor María Sereno Ramírez, como Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL. Aprobación en su caso. 			

Tipo de sesión:	Décima Primera Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	22 de noviembre de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 21 y 26 de octubre de 2022. 3. Informe 035/CSSPEN/SO/22-11-2022, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 19 de octubre al 16 de noviembre de 2022. 4. Informe 036/CSSPEN/SO/22-11-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la meta DECEYEC-1, aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana. 5. Informe 037/CSSPEN/SO/22-11-2022, que rinde la Secretaria Técnica, relativo a la difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. 6. Dictamen con proyecto de Acuerdo 011/CSSPEN/SO/22-11-2022, mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación en el encargo de despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL. Aprobación en su caso. 7. Dictamen con proyecto de Acuerdo 012/CSSPEN/SO/22-11-2022, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2021. Aprobación en su caso. 			

8. Asuntos generales.

Tipo de sesión:	Décima Segunda Sesión Ordinaria	Fecha de sesión:	07 de diciembre de 2022
Orden del Día			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 22 de noviembre de 2022. 3. Informe 038/CSSPEN/SO/07-12-2022 4. Informe 039/CSSPEN/SO/07-12-2022, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022. 5. Informe de Actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2022. 6. Asuntos generales. 			

III.1. Estadístico de Sesiones

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

	Ordinarias	Extraordinarias
	21 de enero de 2022	31 de enero de 2022
	18 de febrero de 2022	03 de marzo de 2022
	23 de marzo de 2022	28 de marzo de 2022
	28 de abril de 2022	09 de junio de 2022
	27 de mayo de 2021	15 de septiembre de 2022
	29 de junio de 2021	22 de septiembre de 2022
	15 de julio de 2022	26 de octubre de 2022
	25 de agosto de 2022	
	30 de septiembre de 2022	
	21 de octubre de 2022	
	22 de noviembre de 2022	
	07 de diciembre de 2022	
Total de sesiones	12	7

III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión

Derivado de las diversas sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional se describe en un formato tipo calendario las fechas en que éstas se realizaron.

2022

Enero							Febrero							Marzo						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31			
31																				

Abril							Mayo							Junio						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3						1			1	2	3	4	5	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
							30	31												

Julio							Agosto							Septiembre						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28	29	30		

Octubre							Noviembre							Diciembre								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
					1	2				1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11		
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18		
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25		
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31			
31																						

IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar

un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. En cumplimiento al Reglamento en referencia se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión aprobada por el Consejo General.

Registro de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional:

Asistentes	Tipo de sesión	10º Ord.	11º Ord.	12º Ord.	1º Ord	1º Ext.	2º Ord.	2º Ext.	3º Ord.	3º Ext.	4a. Ord.
	Fecha de la sesión	26/oct/21	26/nov/21	13/dic/22	21/ene/22	31/ene/22	18/feb/22	3/mar/22	23/mar/22	28/mar/22	28/abr/22
Consejeras y Consejero Electoral	C. Azucena Cayetano Solano	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	C. Amadeo Guerrero Onofre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Secretaría Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Asistentes	Tipo de sesión	5º Ord.	6º Ord.	4º Ext.	7º Ord	8º Ord	5º Ext	6º Ext	9º Ord.	10º Ord.	7a. Ext
	Fecha de la sesión	27/may/22	29/jun/22	9/jun/22	15/Jul/22	25/agost/22	15/sep/22	22/sep/22	30/sep/22	21/oct/22	26/oct/22
Consejeras y Consejero Electoral	C. Azucena Cayetano Solano	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	C. Amadeo Guerrero Onofre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Secretaría Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Asistentes	Tipo de sesión	11º Ord.	12º Ord.
	Fecha de la sesión	11/nov/2022	7/dic/2022
Consejeras y Consejero Electoral	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	x	x
	C. Azucena Cayetano Solano	x	x
	C. Amadeo Guerrero Onofre	x	x
Secretaría Técnica	C. Nayeli Valdovinos Ventura	x	x

V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2022.

Derivado del Acuerdo 008/SO/26-01-2022, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, la Comisión desarrolló diversas actividades, de las cuales se presenta el cumplimiento de cada una de ellas a través del formato que se muestra a continuación:

COMISION:	De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional			
PROGRAMA:	Anual de Actividades de la Comisión.			
PROYECTO:	Base			
OBJETIVO:	Aprobar y vigilar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional.			
No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NIVEL DE DESARROLLO	UNIDAD EJECUTORA
1	Aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de Programa Anual de Trabajo	100%	CSSPEN
2	Vigilar que el Órgano de Enlace realice el Acuerdo del Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los MSPEN, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.	Número de Acuerdo del Dictamen General de Resultados	100%	CSSPEN
3	Conocer el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los MSPEN, correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.	Número de informe del Dictamen General de Resultados	100%	CSSPEN
4	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique a las y los MSPEN el acuerdo del dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.	Número de Oficio notificación	100%	CSSPEN
5	Autorizar al Órgano de Enlace los dictámenes para el otorgamiento de incentivos.	Número de dictamen de otorgamiento de incentivos	100%	CSSPEN
6	Autorizar la entrega de incentivos a las y los MSPEN, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de informe de la entrega de incentivos a los MSPEN	100%	CSSPEN
7	Autorizar al Órgano de Enlace el envío del informe de actividades sobre el otorgamiento de incentivos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de oficio autorizando el envío a la DESPEN del informe.	100%	CSSPEN
8	Vigilar que el Órgano de Enlace recabe de las y los evaluadores información y evidencia que sirvió como base para realizar la evaluación de las metas individuales y colectivas del periodo de septiembre de 2021 a agosto 2022.	Número de documentos soportes de metas	100%	CSSPEN
9	Vigilar que el Órgano de Enlace recabe de las y los evaluadores información y evidencia que sirvió como base para realizar la evaluación de las competencias claves , del periodo de septiembre de 2021 a agosto 2022.	Número de documentos soportes de competencias	100%	CSSPEN
10	Autorizar, en su caso, las solicitudes de incorporación, modificación o eliminación de metas individuales y/o colectivas, para la evaluación del desempeño de los miembros del servicio, que presente el Órgano de Enlace del OPL.	Número autorizado de las solicitudes de metas.	100%	CSSPEN
11	Autorizar la propuesta de metas individuales y/o colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio, que presente el Órgano de Enlace.	Número autorizado de las propuestas de metas.	100%	CSSPEN
12	Vigilar la difusión de la Convocatoria Pública para ocupar las plazas del SPEN	Número de informes	100%	CSSPEN
13	Vigilar el seguimiento de las etapas de la Convocatoria Pública	Número de Informes	100%	CSSPEN
14	Vigilar las actividades del procedimiento de la Evaluación del Desempeño del periodo de septiembre 2021 a agosto 2022, que realice el Órgano de Enlace.	Número de actividades del procedimiento de evaluación del desempeño	100%	CSSPEN
15	Vigilar la designación de Encargados de Despacho.	Número de designaciones de Encargados de Despacho.	100%	CSSPEN
16	Vigilar las actividades del programa de fortalecimiento y expansión del SPEN	Número de informes	100%	CSSPEN
17	Asistir a reuniones de trabajo que convoque la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Número de reuniones	100%	CSSPEN
18	Rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Número de informes	100%	CSSPEN

19	Realizar sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de sesiones de la Comisión	100%	CSSPEN
20	Aprobar el informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Número de informe anual de actividades de la Comisión.	100%	CSSPEN

VI. Acuerdos, dictámenes e Informes aprobados por la Comisión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es atribución de las Comisiones Permanentes analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o resolución, y en su caso, los informes que deben ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las y los Secretarios Técnicos. En cumplimiento a lo establecido por la norma, se da cuenta de los acuerdos aprobados por esta Comisión:

Acuerdos:

Número del Acuerdo:	001/CSSPEN/SO/21-01-2022
Fecha en que se aprobó el Acuerdo.	21 de enero de 2022.
Rubro del Acuerdo:	Por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para el ejercicio anual 2022.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se aprueba el proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para el ejercicio anual 2022, en términos del anexo único que forma parte del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el proyecto de Programa Anual de Trabajo aprobado, a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.</p>

Número del Acuerdo:	002/CSSPEN/SO/28-04-2022
Fecha en que se aprobó el Acuerdo.	28 de abril de 2022.
Rubro del Acuerdo:	Por el que se aprueba la autorización a la solicitud de la eliminación de la meta individual 5, aplicable al cargo de Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se aprueba la autorización a la solicitud de la eliminación de la meta individual 5, aplicable al cargo de Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto 2022, que se describe en el considerando XVIII.</p> <p>SEGUNDO: Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace presentar y gestionar el presente Acuerdo, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos correspondientes.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar el presente acuerdo al Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, para su conocimiento.</p>

Número del Acuerdo:	Acuerdo 003/CSSPEN/SE/15-09-2022
Fecha en que se aprobó el Acuerdo.	15 de septiembre de 2022.
Rubro del Acuerdo:	Por el que se aprueba el Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ciclo Trienal 2022- 2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se aprueba el Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Ciclo Trienal 2022-2025 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que, como anexo único forma parte del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al personal del Servicio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace de este Instituto Electoral remitir el presente Acuerdo y su anexo único, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para los efectos correspondientes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p>

Número del Acuerdo:	Acuerdo 004/CSSPEN/SE/30-09-2022								
Fecha en que se aprobó el Acuerdo.	30 de septiembre de 2022.								
Rubro del Acuerdo:	Por el que se realiza la rotación y se designa a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, para asumir la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023.								
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO.- Se aprueba la rotación de la presidencia, así como la designación de la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, como Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero; para quedar integrada de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">1.- C. DULCE MERARY VILLALABOS TLATEMPA</td> <td style="text-align: right;">PRESIDE</td> </tr> <tr> <td>2.- C. AZUCENA CAYETANO SOLANO</td> <td style="text-align: right;">INTEGRANTE</td> </tr> <tr> <td>3.- C. AMADEO GUERRERO ONOFRE</td> <td style="text-align: right;">INTEGRANTE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">C. TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL</td> <td style="text-align: right;">SECRETARÍA TÉCNICA</td> </tr> </table> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la designación de la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa como Presidenta de esta comisión, con el objeto de que el Órgano Superior de Dirección proceda a su ratificación.</p> <p>TERCERO. En tanto se ratifique la presente designación por el Consejo General de este Instituto Electoral, la Consejera Azucena Cayetano Solano, continuará fungiendo como Presidenta de esta Comisión.</p> <p>CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, por las y el integrante de la Comisión.</p>	1.- C. DULCE MERARY VILLALABOS TLATEMPA	PRESIDE	2.- C. AZUCENA CAYETANO SOLANO	INTEGRANTE	3.- C. AMADEO GUERRERO ONOFRE	INTEGRANTE	C. TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	SECRETARÍA TÉCNICA
1.- C. DULCE MERARY VILLALABOS TLATEMPA	PRESIDE								
2.- C. AZUCENA CAYETANO SOLANO	INTEGRANTE								
3.- C. AMADEO GUERRERO ONOFRE	INTEGRANTE								
C. TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	SECRETARÍA TÉCNICA								

Dictámenes con proyecto de Acuerdo:

Número del Dictamen:	001/CSSPEN/SO/21-01-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	21 de enero de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de los CC. Martín Pérez González como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y Ma. del Carmen Flores Pérez como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de los CC. Martín Pérez González como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos y Ma. del Carmen Flores Pérez como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueban las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de los CC. Martín Pérez González como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Ma. del Carmen Flores Pérez como Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales, en términos del considerando XXV del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo al personal aprobado para el segundo periodo de renovación en el Encargo de Despacho en términos del considerando XXV.</p> <p>CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

Número del Dictamen:	002/CSSPEN/SE/31-01-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	31 de enero de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de las CC. Diana Fajardo Zaragoza como Coordinadora de Participación Ciudadana y Azucena Abarca Villagómez como Coordinadora de lo Contencioso Electoral.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de las CC. Diana Fajardo Zaragoza como Coordinadora de Participación Ciudadana y Azucena Abarca Villagómez como Coordinadora de lo Contencioso Electoral, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueban las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de las CC. Diana Fajardo Zaragoza como Coordinadora de Participación Ciudadana y Azucena Abarca Villagómez como Coordinadora de lo Contencioso Electoral, en términos del considerando XXV del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo al personal aprobado para el segundo periodo de renovación en el Encargo de Despacho en términos del considerando XXV.</p>

	<p>CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	--

Número del Dictamen:	003/CSSPEN/SO/18-02-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	18 de febrero de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto en el Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021.</p> <p>PRIMERO. Se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los Miembros del Servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021, conforme a los resultados calculados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral que, como anexo único, forma parte del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar los resultados de la evaluación del desempeño a las y los Miembros del Servicio.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar los resultados de la evaluación del desempeño al personal de la rama administrativa que ocuparon un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que comunique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el presente Acuerdo con su anexo.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

Número del Dictamen:	004/CSSPEN/SE/03-03-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	3 de marzo de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, como Jefa de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, como Jefa de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, como Jefa de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación en el Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p>

	<p>CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p>QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	---

Número del Dictamen:	005/CSSPEN/SO/23-03-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	23 de marzo de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Zeltzin Cantorán González, como Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Zeltzin Cantorán González, como Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba la segunda renovación en el Encargo de Despacho de la C. Zeltzin Cantorán González, como Técnica de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional Sistema OPL, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el segundo periodo de renovación en el Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p>CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p>QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

Número del Dictamen:	006/CSSPEN/SO/15-07-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	15 de julio de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación, el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la competencia clave, diseño, mejora y producción de la documentación electoral, del periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación, el dictamen general de resultados por reposición de la evaluación del desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la competencia clave diseño, mejora y producción de la documentación electoral, del periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021, que como anexo único forma parte del presente acuerdo.</p> <p>PRIMERO. Se aprueba el dictamen general de resultados por reposición de la evaluación del desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la competencia clave, diseño, mejora y producción de la documentación</p>

	<p>electoral, del periodo de septiembre 2020 a agosto de 2021, que, como anexo único, forma parte del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar el presente acuerdo con su anexo a la C. Diana Fajardo Zaragoza, Encargada de Despacho en la Coordinación de Participación Ciudadana.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que comunique a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, el presente Acuerdo con su anexo.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	---

Número del Dictamen:	007/CSSPEN/SO/25-08-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	25 de agosto de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de las Ponderaciones de cada Evaluación Anual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025, conforme a lo establecido en el considerando XXXII del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace, notificar el presente acuerdo al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

Número del Dictamen:	008/CSSPEN/SE/22-09-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	22 de septiembre de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación la rotación por necesidades del Servicio de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, Técnica de Organización Electoral, al puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se remite el dictamen con proyecto de acuerdo del Órgano de Enlace de este Instituto Electoral, mediante el cual se propone al Consejo General del IEPC Guerrero, para su aprobación, el dictamen de procedencia de la rotación de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, Técnica de Organización Electoral, al puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales, el cual forma parte integrante del presente dictamen con proyecto de acuerdo, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba el dictamen de procedencia de la rotación de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, Técnica de Organización Electoral, al puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales, el cual forma parte integrante del presente acuerdo.</p>

	<p>SEGUNDO. La rotación de la C. Ma. Bertha Pérez Torres, Técnica de Organización Electoral, al puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales, surtirá efectos a partir del cinco de octubre de dos mil veintidós.</p> <p>TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, expedir el nombramiento, en términos del artículo 53 de los Lineamientos.</p> <p>CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace, notificar a la C. Ma. Bertha Pérez Torres, el oficio de adscripción a más tardar al día hábil siguiente de aprobado el presente acuerdo, en términos del artículo 49 de los Lineamientos.</p> <p>QUINTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	---

Número del Dictamen:	009/CSSPEN/SO/21-10-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	21 de octubre de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que como anexo único forma parte del presente dictamen con proyecto de acuerdo, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueban los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que como anexo único forma parte del presente de acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace, notificar el presente acuerdo al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

Número del Dictamen:	010/CSSPEN/SE/26-10-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	26 de octubre de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación en el encargo de despacho de la C. Flor María Sereno Ramírez, como Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación en el Encargo de Despacho de la C. Flor María Sereno Ramírez, como Técnica de lo

	<p>Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba la primera renovación en el Encargo de Despacho de la C. Flor María Sereno Ramírez, como Técnica de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación en el Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p>CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p>QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>
--	---

Número del Dictamen:	011/CSSPEN/SO/22-11-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	22 de noviembre de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación en el encargo de despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la primera renovación en el Encargo de Despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL, bajo los puntos de acuerdo siguientes:</p> <p>PRIMERO. Se aprueba la primera renovación en el Encargo de Despacho del C. Rodolfo Añorve Pérez, como Coordinador de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del considerando XXIV del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, notificar el presente acuerdo a la persona que le fue aprobado el primer periodo de renovación en el Encargo de Despacho en términos del considerando XXIV.</p> <p>CUARTO. Se instruye al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, notificar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, para los efectos administrativos a que haya lugar.</p> <p>QUINTO. En caso de ocurrir cualquier supuesto establecido en el Considerando XXI, el Órgano de Enlace podrá notificar la conclusión de la vigencia de un encargo de despacho en cualquier momento.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente dictamen con proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

Número del Dictamen:	012/CSSPEN/SO/22-11-2022
Fecha en que se aprobó el Dictamen.	22 de noviembre de 2022.
Rubro del Dictamen:	Mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2021. Aprobación en su caso.
Puntos resolutivos:	<p>PRIMERO: Se emite el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes del otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2021, que como anexo único forman parte del presente dictamen con proyecto de acuerdo.</p> <p>PRIMERO. Se aprueban los dictámenes del otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2021, que como anexo único forman parte del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace notificar al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en términos de lo previsto en los considerandos XLI y XLIII, el otorgamiento de incentivos a que se han hecho acreedores.</p> <p>TERCERO.- Se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que comunique el presente Acuerdo con su anexo, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar los trámites administrativos para el otorgamiento del incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalados en términos de lo previsto en los considerandos XLI y XLIII del presente acuerdo.</p> <p>SEGUNDO: Sométase el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo a la consideración del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación.</p>

Informes trimestrales:

Número del Informe:	010/CSSPEN/SE/28-03-2022
Fecha en que se aprobó el Informe:	28 de marzo de 2022.
Rubro del Informe:	Relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realice la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del periodo comprendido del 5 de enero al 25 de marzo de 2022.
Puntos del Informe :	<p>1. En lo que refiere al proceso de Encargos de Despacho, se ha cumplido mediante las sesiones de la Comisión, para que las renovaciones correspondientes a un segundo periodo, se realicen de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>2. En lo que respecta al Programa de Fortalecimiento y Expansión solicitado por la Dirección Ejecutiva y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral (DESPEN), que consiste en que los OPL se apropien de mecanismos que actualmente desarrolla la Dirección en referencia, así como la expansión de plazas al servicio derivado de la incorporación de plazas de la rama administrativa, se informa que en la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la CSSPEN, reunión de Consejeras y Consejeros de fecha 17 de febrero de 2022 y en la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 18 de febrero de 2022 de la CSSPEN, se ha supervisado que los mecanismos y la incorporación de plazas se realice atendiendo a los recursos humanos, económicos y de infraestructura con que cuenta este Instituto. Además, se hace del conocimiento que el Órgano de Enlace informó a la DESPEN mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2022, que la incorporación de las plazas antes referidas se requieren para el ejercicio fiscal 2023, quedando sujeta dicha incorporación al presupuesto que se otorgue a este Instituto.</p>

	<p>3. Asimismo, se informa que con fecha 04 de febrero de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al órgano de enlace el oficio INE/DESPEN/DPR029/2022, signada por el Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual remite el dictamen general que contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional por al menos seis meses durante el periodo septiembre 2020 a agosto 2021, solicitando realizar las gestiones que correspondan a efecto de que el dictamen general de resultados, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio sea sometido a aprobación del Órgano Superior de Dirección de este Organismo Público Local a más tardar el 28 de febrero de 2022.</p> <p>Derivado de lo anterior, el Consejo General con fecha 23 de febrero de 2022, emitió el acuerdo 016/SO/23-02-2022, por el que se aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio y del personal de la rama administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.</p> <p>De la misma manera, se informa que derivado de la aprobación de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio, una persona del servicio solicitó revisión respecto del factor competencias claves, correspondiente a la evaluación del desempeño periodo septiembre 2020 a agosto 2021, la cual se encuentra en proceso de determinación de la revisión por parte del Órgano de Enlace con la supervisión de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>4. Por último, se hace del conocimiento que el próximo 18 de abril de 2022, el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL, cursará el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo formativo 2022/1, el cual concluye el 12 de agosto de 2022.</p>
--	---

Número del Informe:	024/CSSPEN/SO/29-06-2022.
Fecha en que se aprobó el Informe:	29 de junio de 2022.
Rubro del Informe:	Relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realice la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del periodo comprendido de abril a junio de 2022.
Puntos del Informe :	<p>1. En lo que respecta a la supervisión de cumplimientos de metas, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de abril de 2022, recibió el informe de la Secretaría Técnica de la CSSPEN, relativo a la primera revisión de las metas 5 individual aplicable a la Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, 15 colectiva aplicable al personal del Servicio y Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, 13 y 14 colectiva aplicable al personal del Servicio y Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, 12 colectiva aplicable a los Encargados de Despacho de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales</p> <p>2. Asimismo se da cuenta, que en lo referente a eliminación de metas los CC. Alberto Granda Villalba y Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral y Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio número 189/2022 de fecha 26 de abril de 2022, solicitaron al Órgano de Enlace, la eliminación de la meta individual 5, aplicable para la Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, que tiene como objetivo: "Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y en su caso, candidaturas independientes que se registren", anexando para tales efectos, certificación del Secretario Ejecutivo, mediante el cual constata que este Instituto no cuenta con Partidos Políticos Locales.</p> <p>En seguimiento a solicitud, la CSSPEN, en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2022, tomando en consideración que este Instituto solo cuenta con Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, y que en términos de lo dispuesto por el artículo 103 de la LIPEEG, será hasta el mes de enero del año 2023, cuando se reciban solicitudes de registro de partidos políticos locales, emitió el Acuerdo 002/CSSPEN/SO/28-04-2022, por el que se aprueba la autorización de la solicitud de la eliminación de la meta individual 5, aplicable al cargo de Coordinadora/Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022. Posteriormente el Órgano de Enlace, mediante oficio 074/2022 de fecha 4 de mayo de 2022, envió a la DESPEN la solicitud y acuerdo de la eliminación de la meta individual 5.</p> <p>En atención a la solicitud de la eliminación de la meta individual 5, la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización de la DESPEN a través de oficio INE/DESPEN/DPR/454/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, comunicó al Órgano de Enlace, que derivado de la revisión realizada por la DESPEN, se procederá a realizar el ajuste correspondiente en el esquema de evaluación dado que no es materialmente posible realizar la meta en el IEPC Guerrero, en virtud de que no existen partidos políticos locales registrados en la entidad.</p>

3. De la misma forma, se da cuenta que en el mes de abril se inició con el mecanismo de otorgamiento de incentivos, que son los reconocimientos, beneficios o retribuciones individuales que el OPLE podrá otorgar al personal del Servicio conforme a lo establecido en el Estatuto, los cuales son de dos tipos: por rendimiento y por obtención de grados académicos, el primero tiene el propósito de reconocer los méritos registrados en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio valorado, es decir en este incentivo se toma en cuenta las calificaciones obtenidas en la evaluación del desempeño que tiene un valor del 50%, el programa de formación con un valor del 35% y la capacitación obligatoria con un valor del 15%, se realiza la sumatoria de las tres evaluaciones y el personal del servicio que se encuentren dentro del 20% del total del personal del Servicio evaluado (4 personas del servicio) se les otorga dicho incentivo.

En cuanto al incentivo por la obtención de grados académicos, es el estímulo al cual podrá aspirar el personal del Servicio que obtenga grados académicos la conclusión de algún programa de estudios de nivel licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

En este sentido, una vez que la DESPEN otorgue el visto bueno de las propuestas enviadas por el Órgano de Enlace del personal del servicio a entregar incentivos, se les hará del conocimiento.

4. En cuanto a la solicitud de revisión de la evaluación al desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto 2021, que realizó la Jefa de Unidad de Organización Electoral (evaluada), actualmente encargada de despacho en la Coordinación de Participación Ciudadana, respecto de las competencias clave: *diseño, mejora y producción de la documentación electoral*, con números de comportamiento 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2, se informa que con fecha 17 de marzo el Órgano de Enlace envió al Coordinador de Organización Electoral (evaluador), oficio 044/2022, mediante el cual se le comunicó que expusiera las razones por las cuales en la competencia clave antes mencionada, calificó a la evaluada con la frecuencia "no lo demostró" (equivalente a 0.00), contestando el evaluador con fecha 01 de abril de 2022, mediante oficio número 039, que la valoración de las competencias técnicas y directivas de las y los miembros del servicio profesional electoral no existe una escala de valoración que prevea el supuesto de una encargaduría de despacho, es decir, cuando la evaluada o evaluado, no desempeñó la actividad técnica motivo de evaluación. Por lo tanto, al no ser factible otorgar una evaluación a la evaluada en los comportamientos 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2 relativos a las competencias técnicas (Diseño, mejora y producción de documentación electoral), se seleccionó la frecuencia de medición "No lo demostró" y se agregó la siguiente nota en la motivación: "La evaluada fue designada con fecha 22 de febrero del 2021, como encargada de despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana del IEPC Guerrero, por lo que no participó en la supervisión de las etapas de producción de la documentación y materiales electorales, la cual dio inicio en el mes de marzo en términos del calendario de producción de este Instituto".

Asimismo, el evaluador argumentó que la imposibilidad para evaluar los referidos comportamientos fue porque la evaluada, fue designada encargada de despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana de este Instituto, a partir del 22 de febrero del 2021 y las actividades atinentes a los comportamientos a evaluar, se desarrollaron a partir del mes de abril del 2021, es decir, dos meses después de que dejó de desempeñar el cargo de Jefa de la Unidad de Organización Electoral, anexando como sustento de lo antes referido, los soportes documentales del inicio de la producción de la documentación electoral, el correo electrónico de fecha 31 de marzo del 2021, mediante el cual se notifica el calendario de producción de la documentación electoral a Talleres Gráficos de México, institución responsable de su producción, avance de producción de la documentación y materiales electorales del OPL generado por el Sistema de Documentación y Materiales Electorales del INE, mediante el cual este Instituto y la autoridad electoral nacional, dieron seguimiento a la producción de la documentación electoral, la cual inició en el mes de abril del 2021.

De lo manifestado por el evaluador, con fecha 19 de mayo de 2022, el Órgano de Enlace, a través oficio número 089/2022, notificó a la Jefa de Unidad de Organización Electoral (evaluada), que derivado de los diversos análisis a los documentos soportes presentados por la evaluada y por el evaluador debidamente fundados y motivados y en cumplimiento al artículo 84 de los Lineamientos, es procedente la reponderación de la evaluación, es decir que se procederá a la eliminación de los comportamientos 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2. de la competencia denominada: Diseño, mejora y producción de la documentación electoral, correspondiente a la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021.

5. En lo concerniente al mecanismo de **Encargo de Despacho**, con fecha 24 de mayo de 2022, mediante oficio número 1350/2022, signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, solicitó al Órgano de Enlace que por determinación de autoridad competente, concluir el encargo de despacho de la C. Azucena Abarca Villagómez, como Coordinadora de lo Contencioso Electoral, renovado mediante acuerdo 014/SE/11-02-2022, por el que se aprueban las segundas renovaciones en los Encargos de Despacho de las CC. Diana Fajardo Zaragoza, como Coordinadora de Participación Ciudadana y Azucena Abarca Villagómez, como Coordinadora de lo Contencioso Electoral. Posteriormente, con fecha 3 de junio de 2022, mediante oficio 095/2022, el Órgano de Enlace, notificó la conclusión del encargo de despacho a la C. Azucena Abarca Villagómez, como Coordinadora de lo Contencioso Electoral.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante oficio 1460/2022 de fecha 3 de junio de 2022, solicitó al Órgano de Enlace, gestionar la designación del Encargo de Despacho en la plaza de

	<p>Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral, con adscripción a Secretaría Ejecutiva y con efectos de designación a partir del 16 de junio de 2022</p> <p>Derivado de la solicitud que antecede, con fecha 9 de junio de 2022, la CSSPEN en la Cuarta Sesión Extraordinaria conoció de las propuestas enviadas por el Secretario Ejecutivo para ocupar el Encargo de Despacho en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, determinando que el C. Rodolfo Añorve Pérez, es quien tiene la mayor experiencia profesional para desempeñar el cargo antes mencionado.</p> <p>Posteriormente, con fecha 9 de junio de 2022, mediante oficio 102/2022, el Órgano de Enlace con el Servicio, envió a la DESPEN el expediente de la propuesta del encargo de despacho del cargo de Coordinador de lo Contencioso Electoral, a efecto de que se verifique los requisitos normativos y se determine la procedencia de la designación del C. Rodolfo Añorve Pérez, respondiendo la DESPEN a través de oficio INE/DESPEN/DCPE/0230/2022, de fecha 9 de junio de 2022, que la propuesta cumplía con los requisitos normativos y que resultaba procedente su designación, por consiguiente; con fecha 14 de junio de 2022, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, mediante oficio 1545/2022, designó al C. Rodolfo Añorve Pérez, como encargado de despacho en la plaza de Coordinador de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo del 16 de junio al 15 de diciembre de 2022.</p> <p>6. También, se informa que derivado de las diversas vacantes que se han presentado en las plazas del servicio profesional, se han designado Encargadurías de Despacho.</p> <p>7. Por último, se da cuenta que el 10 de agosto de 2022, concluye el término de 6 meses del personal del servicio que se encuentra en un Encargo de Despacho en la rama administrativa como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 25 de noviembre de 2020, la C. Francisca Betsabé López López, Coordinadora de Participación Ciudadana en la Rama del Servicio, fue designada como encargada de despacho en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la rama administrativa. Posteriormente con fecha 10 de febrero de 2022, mediante oficio número 0094/2022, signado por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunicó que derivado de las actividades que desempeña, es indispensable que continúe como encargada de despacho en la Dirección Ejecutiva por un periodo de 6 meses (10 de agosto de 2022). • Asimismo, con fecha 1º de febrero de 2021, el C. Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de lo Contencioso Electoral, fue designado como encargado de Despacho en la Dirección General Jurídica y de Consultoría de la rama administrativa. Posteriormente con fecha 10 de febrero de 2022, mediante oficio número 0093/2022, signado por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunicó que derivado de las actividades que desempeña, es indispensable que continúen como encargados de despacho en la Dirección General, por un periodo de 6 meses (10 de agosto de 2022).
--	--

Número del Informe:	031/CSSPEN/SE/22-09-2022.
Fecha en que se aprobó el Informe:	22 de septiembre de 2022.
Rubro del Informe:	Relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de julio a septiembre de 2022.
Puntos del Informe :	<p>1. En cuanto a la solicitud de revisión de la C. Diana Fajardo Zaragoza, se da cuenta que con fecha 20 de julio de 2022, en la Séptima Sesión Ordinaria, el Consejo General de este Instituto, emitió el Acuerdo 041/SO/20-07-2022 por el que se aprobó el Dictamen General de Resultados por reposición de la Evaluación del Desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la competencia clave diseño, mejora y producción de la documentación electoral, del periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.</p> <p>2. En lo que respecta al programa de mediano plazo, se informa que con fecha 22 de julio de 2022, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio INE/DESPEN/DPL/0114/2022, solicitó al Órgano de Enlace de este Instituto, el Programa de mediano plazo, el cual debería ser remitido con su respectiva aprobación a más tardar el 18 de septiembre de 2022. En cumplimiento a lo solicitado, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2022, emitió el acuerdo 003/CSSPEN/SE/15-09-2022, mediante el cual se aprobó el Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ciclo trianual 2022-2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismo que fue notificado a la DESPEN en la fecha antes referida.</p>

3. En lo concerniente al mecanismo de **Encargo de Despacho**, se informa que derivado de las diversas vacantes que se han presentado en las plazas del servicio profesional, se han designado Encargadurías de Despacho, de las cuales se da cuenta en la tabla siguiente:

No.	NOMBRE Y CARGO DEL SPEN	PERIODO DE DESIGNACIÓN
1.	C. Zenaido Ortiz Añorve * Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-agosto-2022 31-enero-2023
2.	C. Martín Pérez González * Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	01-agosto-2022 31-enero-2023
3.	C. Cuayauhtitali Miranda Gómez Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-agosto-2022 31-enero-2023
4.	C. Sharon Guadalupe Salgado Sánchez Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	01-agosto-2022 31-enero-2023

También se da cuenta, del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que se encuentra ocupando un Encargo de Despacho en la Rama Administrativa como se describe a continuación:

No.	NOMBRE Y ENCARGO DE DESPACHO EN LA RAMA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE LA PRIMERA DESIGNACIÓN	PERIODO DE LA SEGUNDA DESIGNACIÓN	PERIODO DE LA TERCERA DESIGNACIÓN
1.	C. Betsabé Francisca López López Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	25-noviembre-2020 09-febrero-2022	10-febrero-2022 31-julio-2022	01-agosto-2022 y hasta en tanto el Consejo General de este Instituto designe a la persona titular
2.	C. Daniel Preciado Temiquel Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría	01-febrero-2021 09-febrero-2022	10-febrero-2022 31-julio-2022	

4. En lo que respecta a la **supervisión de cumplimientos de metas**, se informa que Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2022, conoció el informe de la Secretaría Técnica de la CSSPEN, relativo a la segunda revisión de las metas colectivas 12, 13, 14 y 15, y primera revisión de la meta colectiva 4 aplicable al personal del Servicio y quienes ocupan un Encargo de Despacho perteneciente al Servicio

5. De la misma manera, se informa que en las fechas del 18 y 19 de agosto de 2022, las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, presentaron evaluaciones respecto del Programa de Formación y Desarrollo.

6. Asimismo, se da cuenta que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2022, emitió el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de las **ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño** del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025.

7. Así también, se informa que con fecha 26 de agosto de 2022, el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, emitió la resolución del Procedimiento Laboral Sancionador, identificado con el número de expediente IEPC/DGJyC/PLS/001/2022 y acumulados, presentado por personal de la Coordinación de Organización Electoral, en contra del Coordinador de Organización Electoral. En la mencionada resolución, se impone como sanción la suspensión del infractor (Coordinador de Organización Electoral), sin goce desueldo y/o salario, por el plazo de treinta días naturales, computado del uno al treinta de septiembre de este año.

8. Por último, se da cuenta que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de septiembre de 2022, emitió el dictamen con proyecto de acuerdo 008/CSSPEN/SE/22-09-2022 mediante el cual se propone al Consejo General, la **rotación por necesidades del servicio de la C. Ma. Bertha Pérez Torres**, Técnica de Organización Electoral, al puesto de Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Número del Informe:	039/CSSPEN/SO/07-12-2022										
Fecha en que se aprobó el Informe:	7 de diciembre de 2022										
Rubro del Informe:	Relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realice la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022.										
Puntos del Informe :	1. En lo que respecta a la supervisión de cumplimientos de metas , se informa que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN) en la novena Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2022, y en la Décima Primera sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022, conocieron del avance de las metas siguientes:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho</th> <th>Periodo de ejecución</th> <th>Objetivo</th> <th>Estatus</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Meta 4 Colectiva Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas de despacho del área de Organización Electoral. </td> <td>15 de enero al 31 de agosto de 2022</td> <td>Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es MSPEN, en materia de Bodegas Electorales; Ubicación de Casillas; Observación Electoral; Cómputos, y Cadena de Custodia considerando los contenidos que las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal de la DOR elaboraron, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos del funcionariado que apoya en las actividades.</td> <td> Fecha de la tercera revisión: 25 de agosto de 2022 Estatus: concluida Se realizaron las 5 capacitaciones, cumpliendo con todos los soportes documentales y con los criterios de eficiencia. </td> </tr> </tbody> </table>			Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus	Meta 4 Colectiva Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas de despacho del área de Organización Electoral.	15 de enero al 31 de agosto de 2022	Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es MSPEN, en materia de Bodegas Electorales; Ubicación de Casillas; Observación Electoral; Cómputos, y Cadena de Custodia considerando los contenidos que las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal de la DOR elaboraron, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos del funcionariado que apoya en las actividades.	Fecha de la tercera revisión: 25 de agosto de 2022 Estatus: concluida Se realizaron las 5 capacitaciones, cumpliendo con todos los soportes documentales y con los criterios de eficiencia.
	Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus							
Meta 4 Colectiva Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas de despacho del área de Organización Electoral.	15 de enero al 31 de agosto de 2022	Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es MSPEN, en materia de Bodegas Electorales; Ubicación de Casillas; Observación Electoral; Cómputos, y Cadena de Custodia considerando los contenidos que las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal de la DOR elaboraron, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos del funcionariado que apoya en las actividades.	Fecha de la tercera revisión: 25 de agosto de 2022 Estatus: concluida Se realizaron las 5 capacitaciones, cumpliendo con todos los soportes documentales y con los criterios de eficiencia.								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho</th> <th>Periodo de ejecución</th> <th>Objetivo</th> <th>Estatus</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Meta 9 Colectiva Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas de despacho del área de Organización Electoral. </td> <td>01 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022</td> <td>Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2020-2021 sin errores, en un periodo máximo de 60 días naturales después de la toma de posesión de los ganadores de la elección</td> <td> Fecha de la única revisión: 25 de agosto de 2022 Estatus: concluida De la meta antes mencionada, el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral y líder del equipo, mencionó que las tablas de resultados electorales fueron remitidas al C. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, </td> </tr> </tbody> </table>			Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus	Meta 9 Colectiva Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas de despacho del área de Organización Electoral.	01 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022	Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2020-2021 sin errores, en un periodo máximo de 60 días naturales después de la toma de posesión de los ganadores de la elección	Fecha de la única revisión: 25 de agosto de 2022 Estatus: concluida De la meta antes mencionada, el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral y líder del equipo, mencionó que las tablas de resultados electorales fueron remitidas al C. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE,	
Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus								
Meta 9 Colectiva Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas de despacho del área de Organización Electoral.	01 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022	Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2020-2021 sin errores, en un periodo máximo de 60 días naturales después de la toma de posesión de los ganadores de la elección	Fecha de la única revisión: 25 de agosto de 2022 Estatus: concluida De la meta antes mencionada, el C. Jaime Flores Pérez, Coordinador de Organización Electoral y líder del equipo, mencionó que las tablas de resultados electorales fueron remitidas al C. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE,								

Número de meta, aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p>Meta 14 Colectiva</p> <p>Personal del Servicio y Encargado y encargada de Despacho del área de lo Contencioso Electoral.</p>	<p>1 de octubre de 2021 al 31 de agosto de 2022</p>	<p>Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz</p>	<p>Fecha de la tercera revisión: 26 de agosto de 2022</p> <p>Estatus: concluida</p> <p>Se tiene un registro de 9 solicitudes de medidas cautelares, de las cuales 2 resultaron procedentes, 2 parcialmente procedentes y 5 improcedentes, cumpliendo con todos los criterios de eficiencia, además de que se tiene fotocopiado y digitalizado los soportes documentales, los cuales fueron presentados al Órgano de Enlace.</p>
Número de meta, Aplicación y Personal del Servicio o Encargos de Despacho	Periodo de ejecución	Objetivo	Estatus
<p>DECEYEC-1 Colectiva</p> <p>Todo el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y quienes ocupan una plaza del servicio mediante un encargado de despacho.</p>	<p>01 de septiembre de 2022 al 15 de enero de 2023.</p>	<p>En el marco de la evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica por realizarse en 2023, capturar en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) el 100% de la información sobre los proyectos de educación cívica implementados por los Organismos Públicos Locales en el periodo de 2017 a 2022.</p>	<p>Fecha de la única revisión: 25 de agosto de 2022</p> <p>Estatus: concluida</p> <p>Esta meta se realizó en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del Instituto Nacional Electoral (ENCCÍVICA), en donde los OPLES debían realizar un mínimo de 5 acciones, en lo que refiere al IEPC Guerrero, se realizaron 7 actividades tales como talleres, concursos, obras de teatros presentadas a las escuelas y diálogos que se han impartido a organizaciones</p> <p>Derivado de lo anterior, las actividades se capturaron en un sistema, denominado Sistema de Captura y Seguimiento de la Encívica y con fecha 18 de octubre de 2022, el Mtro. Francisco Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral, envió correo electrónico al Lic. Jorge Armando Leyva Fuente, Coordinador de Educación Cívica y líder del equipo, mediante el cual comunicó que se registraron un total de 7 actividades, que por consiguiente se otorgaba el visto bueno y aprobación para su</p>

					<p>llenado de los formatos enviados por la DECEyEC para el cumplimiento de la meta.</p> <p>Posteriormente, el día 19 de octubre de 2022, a través de oficio 049/2022, el Lic. Jorge Armando Leyva Fuente, Coordinador de Educación Cívica y líder del equipo envió los soportes documentales al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.</p>																																													
<p>2. En cuanto a la Rotación de la Presidenta de la Comisión, se da cuenta que en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de fecha 30 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo 004/CSSPEN/SO/30-09-2022, por el que se realiza la rotación y se designa a la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, para asumir la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023.</p> <p>3. En lo que respecta al mecanismo de ingreso se informa que, del periodo del 30 de septiembre al 4 de octubre de la presente anualidad, se realizó la difusión de la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión Radio y TV • Medios impresos • Video <p>Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 en coordinación con la Dirección General de Informática y Sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banner en la página web institucional. <p>Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 que realizó la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Difusión al público en general • Difusión de la Convocatoria a través del personal comisionado en la certificación de asambleas de las asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales <p>Asimismo, se informa que derivado de la difusión de la convocatoria se obtuvo el número de aspirantes postuladas siguientes:</p>																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>CARGO/PUESTO</th> <th>H</th> <th>M</th> <th>Total general</th> <th>Vacantes</th> <th>Distribución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">GUERRERO</td> <td>Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero</td> <td></td> <td>60</td> <td>60</td> <td>1</td> <td>Exclusivas mujeres</td> </tr> <tr> <td>Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero</td> <td></td> <td>24</td> <td>24</td> <td>1</td> <td>Exclusivas mujeres</td> </tr> <tr> <td>Técnico de lo Contencioso Electoral de Guerrero</td> <td></td> <td>229</td> <td>229</td> <td>1</td> <td>Exclusivas mujeres</td> </tr> <tr> <td>Técnico de Organización Electoral de Guerrero</td> <td></td> <td>96</td> <td>96</td> <td>1</td> <td>Exclusivas mujeres</td> </tr> <tr> <td>Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero</td> <td></td> <td>61</td> <td>61</td> <td>2</td> <td>Exclusivas mujeres</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total GUERRERO</td> <td></td> <td>470</td> <td>470</td> <td>6</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						ENTIDAD	CARGO/PUESTO	H	M	Total general	Vacantes	Distribución	GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero		60	60	1	Exclusivas mujeres	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero		24	24	1	Exclusivas mujeres	Técnico de lo Contencioso Electoral de Guerrero		229	229	1	Exclusivas mujeres	Técnico de Organización Electoral de Guerrero		96	96	1	Exclusivas mujeres	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero		61	61	2	Exclusivas mujeres	Total GUERRERO			470	470	6	
ENTIDAD	CARGO/PUESTO	H	M	Total general	Vacantes	Distribución																																												
GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero		60	60	1	Exclusivas mujeres																																												
	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero		24	24	1	Exclusivas mujeres																																												
	Técnico de lo Contencioso Electoral de Guerrero		229	229	1	Exclusivas mujeres																																												
	Técnico de Organización Electoral de Guerrero		96	96	1	Exclusivas mujeres																																												
	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero		61	61	2	Exclusivas mujeres																																												
Total GUERRERO			470	470	6																																													

4. En lo concerniente al mecanismo **Promoción**, se informa que en la Décima Primera Sesión Ordinaria, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, emitió el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 009/CSSPEN/SO/21-10-2022, mediante el cual se propone al Consejo General para su aprobación los programas para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5. En cuanto al mecanismo de **Encargo de Despacho**, se informa que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en su Séptima Sesión Extraordinaria y Decima Primera Sesión Ordinaria, emitió dictámenes con proyecto de acuerdo de renovaciones y tuvo conocimiento de una designación de los Encargos de Despacho siguientes:

NO.	NOMBRE	NÚMERO DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE RENOVACIÓN APROBADO POR LA CSSPEN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PRIMER PERIODO DE RENOVACIÓN Y O DESIGNACIÓN
1.	C. Flor María Sereno Ramírez Encargada de Despacho como Técnica de lo Contencioso Electoral (primera designación)	010/CSSPEN/SE/26-10-2022	Secretaría Ejecutiva	16-11-2022 al 15-05-2023
2.	C. Rodolfo Añorve Pérez Encargado de Despacho como Coordinador de lo Contencioso Electoral (primera designación)	011/CSSPEN/SO/22-11-2022	Secretaría Ejecutiva	16-12-2022 al 15-06-2023
3	C. Nancy Belinda Arcos González Encargada de Despacho como Técnica de Organización Electoral (designación)	No aplica	Secretaría Ejecutiva	01-12-2022 al 31 de mayo de 2023

Nota: las designaciones se realizan a través de oficio del Secretario Ejecutivo y las renovaciones se aprueban por el Consejo General.

6. En lo que refiere a la entrega de **Incentivos**, con fecha 22 de noviembre de 2022, se da cuenta que en la Décima Primera Sesión Ordinaria, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobó el Dictamen con proyecto de Acuerdo 012/CSSPEN/SO/22-11-2022, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que se enuncia a continuación:

Incentivos por rendimiento:

1. Kirios Shadday Jiménez Esparza
2. Carol Anne Valdez Jaimes
3. Humberto Conde Carrillo
4. Javier Sánchez Sánchez

Incentivos por grados académicos:

1. Carol Anne Valdez Jaimes
2. Jorge Armando Leyva Fuentes

VII. Solicitudes de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con la supervisión de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

En este apartado se da cuenta de las solicitudes que realizó la DESPEN respecto de las ponderaciones, programa de mediano plazo, programa de otorgamiento de la titularidad y programa de promoción en rangos, montos aplicables en la estructura de rangos, e

incentivos de los cuales la Comisión de Seguimiento del SPEN, vigiló su cumplimiento y contenido de los mismos, como se muestra a continuación:

No	Solicitud	Resumen																																																																																																									
1.	Ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025.	<p>La propuesta de las ponderaciones anuales de las evaluaciones que integran el ciclo trianual de la evaluación del desempeño, correspondientes a los periodos septiembre 2022 a agosto 2023, septiembre 2023 a agosto 2024 y septiembre 2024 a agosto 2025, se muestran a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cargo o puesto</th> <th rowspan="2">Entidad</th> <th colspan="3">Ponderaciones</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>2022-2023</th> <th>2023-2024</th> <th>2024-2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral</td> <td>Guerrero</td> <td>25%</td> <td>45%</td> <td>30%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral</td> <td>Guerrero</td> <td>25%</td> <td>45%</td> <td>30%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos</td> <td>Guerrero</td> <td>25%</td> <td>50%</td> <td>25%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos</td> <td>Guerrero</td> <td>25%</td> <td>50%</td> <td>25%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos</td> <td>Guerrero</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>30%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral</td> <td>Guerrero</td> <td>25%</td> <td>50%</td> <td>25%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral</td> <td>Guerrero</td> <td>25%</td> <td>50%</td> <td>25%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Técnico/Técnica de Organización Electoral</td> <td>Guerrero</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>30%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica</td> <td>Guerrero</td> <td>33%</td> <td>34%</td> <td>33%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica</td> <td>Guerrero</td> <td>33%</td> <td>34%</td> <td>33%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Técnico/Técnica de Educación Cívica</td> <td>Guerrero</td> <td>33%</td> <td>34%</td> <td>33%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana</td> <td>Guerrero</td> <td>30%</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana</td> <td>Guerrero</td> <td>30%</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Técnico/Técnica de Participación Ciudadana</td> <td>Guerrero</td> <td>30%</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Coordinador/Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales</td> <td>Guerrero</td> <td>30%</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Técnico/Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales</td> <td>Guerrero</td> <td>30%</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo o puesto	Entidad	Ponderaciones			Total	2022-2023	2023-2024	2024-2025	Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Guerrero	25%	45%	30%	100%	Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	25%	45%	30%	100%	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	25%	50%	25%	100%	Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	25%	50%	25%	100%	Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	30%	40%	30%	100%	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral	Guerrero	25%	50%	25%	100%	Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral	Guerrero	25%	50%	25%	100%	Técnico/Técnica de Organización Electoral	Guerrero	30%	40%	30%	100%	Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%	Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%	Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%	Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%	Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%	Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%	Coordinador/Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Guerrero	30%	30%	40%	100%	Técnico/Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Guerrero	30%	30%	40%	100%
Cargo o puesto	Entidad	Ponderaciones			Total																																																																																																						
		2022-2023	2023-2024	2024-2025																																																																																																							
Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Guerrero	25%	45%	30%	100%																																																																																																						
Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	25%	45%	30%	100%																																																																																																						
Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	25%	50%	25%	100%																																																																																																						
Jefe/Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	25%	50%	25%	100%																																																																																																						
Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	30%	40%	30%	100%																																																																																																						
Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral	Guerrero	25%	50%	25%	100%																																																																																																						
Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral	Guerrero	25%	50%	25%	100%																																																																																																						
Técnico/Técnica de Organización Electoral	Guerrero	30%	40%	30%	100%																																																																																																						
Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%																																																																																																						
Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%																																																																																																						
Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	33%	34%	33%	100%																																																																																																						
Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%																																																																																																						
Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%																																																																																																						
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	30%	30%	40%	100%																																																																																																						
Coordinador/Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Guerrero	30%	30%	40%	100%																																																																																																						
Técnico/Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Guerrero	30%	30%	40%	100%																																																																																																						
2.	Programa de mediano plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ciclo trianual 2022-2025, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	<p>El programa de mediano plazo es la planeación que contribuirá al desarrollo institucional de los OPLE, para instrumentar de forma directa los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto, teniendo como fin el fortalecimiento del Servicio para cumplir de forma plena con la obligación constitucional de respetar, proteger y garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía en las entidades federativas, estableciendo para tales efectos dos tipos de programas, el de fortalecimiento y expansión. Este programa se integra de la manera siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción: Contiene la motivación para la integración del Plan Trianual del SPEN 2022-2025 en la que se describe que es la planeación del Servicio y se enuncia la situación actual de este Instituto. 2. Marco Normativo. Contempla al marco legal del cual se desprende el Plan Trianual del SPEN 2022-2025. 3. Programa de mediano plazo. Contempla los mecanismos y actividades prioritarias o estratégicas a desarrollarse en el ciclo trianual 2022-2025. 4. Conclusiones. En este apartado, se desarrollan las acciones y retos que se requieren realizar durante el ciclo trianual. 5. Cronograma del programa de mediano plazo. Se desglosan las actividades a desarrollar durante el primer ciclo trianual, contemplando cada mecanismo o proceso del Servicio. 																																																																																																									
3.	Programa para el Otorgamiento de la Titularidad, en el Nivel del Cargo o Puesto que ocupe al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto	<p>En este programa se establecen los requisitos para el otorgamiento de la titularidad, los soportes documentales con los que se acreditará cada requisito de la titularidad, el calendario o cronograma para el otorgamiento de la titularidad y que los criterios para</p>																																																																																																									

	<p>Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p>	<p>determinar los montos que se otorgarán por la obtención de la titularidad en el nivel de cargo o puesto, serán de dos tipos:</p> <p>1. Estímulo por única ocasión: El personal del Servicio podrá ser acreedor a un estímulo, por una única ocasión, en cada nivel en el que la obtenga, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada OPLE.</p> <p>2. Remuneración por obtención del rango "A": Para acceder al rango "A" de cada nivel, el personal del Servicio deberá obtener la titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupe. Una vez que obtenga la titularidad, se le ubicará en el rango "A" del nivel correspondiente y, a partir de ese momento, podrá iniciar su promoción en la estructura de rangos en ese nivel.</p>																						
<p>4.</p>	<p>Programa para el Otorgamiento de la Promoción en rango, en el Nivel del Cargo o Puesto que ocupe al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p>	<p>En este programa se establecen los criterios y políticas para el otorgamiento de la Promoción en Rango al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los OPLE, el cual consta de tres tipos de rangos el "A", "B" y "C", los requisitos para el otorgamiento de la promoción en rango en cada tipo, los soportes documentales con los que se acreditará cada requisito, el calendario o cronograma para el otorgamiento de la promoción en rango y que los criterios para determinar los montos que se otorgarán por la obtención de la titularidad en el nivel de cargo o puesto, serán los siguientes:</p> <p>1. Remuneración por obtención del rango "A": Cuando el personal del Servicio obtenga la titularidad en el nivel que ocupe, además del estímulo por única ocasión que corresponde a la obtención de la titularidad, se le otorgará el monto neto de la retribución económica por la obtención del rango A.</p> <p>El monto neto, por la promoción en rango "A" se integrará al concepto de compensación y se asignará de manera mensual, adicional e independiente al salario, como se muestra en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="857 909 1406 1066"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Monto neto aplicable para la obtención del rango "A"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 1,500.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>\$ 1,300.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>\$ 1,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Remuneración por obtención del rango "B": Cuando el personal del Servicio con Rango "A" cumpla con los requisitos para la obtención del Rango "B" en el nivel que ocupe, se le otorgará el monto para la retribución económica para el Rango "B". Es decir, percibirá una retribución económica compuesta por un monto neto aplicable en el rango "A" más el monto neto aplicable para el rango "B".</p> <p>El monto neto por la promoción en rango "B", se integrará al concepto de compensación y se asignará de manera mensual, adicional e independiente al salario, como se muestra en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="857 1339 1406 1497"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Monto neto aplicable para la obtención del rango "B"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 1,700.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>\$ 1,500.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>\$ 1,300.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. Remuneración por obtención del rango "C": Cuando el personal del Servicio con Rango "B" cumpla con los requisitos para la obtención del Rango "C" en el nivel que ocupe, se le otorgará el monto para la retribución económica para el Rango "C". Es decir, percibirá una retribución económica compuesta por los montos netos aplicables en el rango "A" y "B", más el monto neto aplicable para el rango "C".</p> <p>El monto neto por la promoción en rango "C" se integrará al concepto de compensación y se asignará de manera mensual, adicional e independiente al salario, como se muestra en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="857 1770 1406 1894"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Monto neto aplicable para la obtención del rango "C"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 2000.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>\$ 1,700.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Monto neto aplicable para la obtención del rango "A"	1	\$ 1,500.00	2	\$ 1,300.00	3	\$ 1,000.00	Nivel	Monto neto aplicable para la obtención del rango "B"	1	\$ 1,700.00	2	\$ 1,500.00	3	\$ 1,300.00	Nivel	Monto neto aplicable para la obtención del rango "C"	1	\$ 2000.00	2	\$ 1,700.00
Nivel	Monto neto aplicable para la obtención del rango "A"																							
1	\$ 1,500.00																							
2	\$ 1,300.00																							
3	\$ 1,000.00																							
Nivel	Monto neto aplicable para la obtención del rango "B"																							
1	\$ 1,700.00																							
2	\$ 1,500.00																							
3	\$ 1,300.00																							
Nivel	Monto neto aplicable para la obtención del rango "C"																							
1	\$ 2000.00																							
2	\$ 1,700.00																							

			3	\$ 1,500.00																																																																					
5.	<p>Dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p>	<p>Los incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones individuales que el OPLE podrá otorgar al personal del Servicio conforme a lo establecido en el Estatuto, si es que cumplen con los méritos y requisitos establecidos en los lineamientos y su programa de incentivos, los cuales serán los siguientes:</p> <p>1. Incentivo por rendimiento: Se otorga al 20% del total del personal del Servicio evaluados que hayan obtenido las mejores calificaciones en el ejercicio valorado, los cuales se harán acreedores a \$10,000.00 (diez mil pesos, libres de impuestos) y un diploma, como se enuncian a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="716 919 1471 1283"> <thead> <tr> <th colspan="8">Incentivo por Rendimiento</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Nombre del MSPEN</th> <th colspan="2">Evaluación del desempeño periodo 2020-2021</th> <th colspan="2">Programa de Formación, periodo académico 2020/2021</th> <th colspan="2">Capacitación periodo 2020-2021</th> <th rowspan="2">Calificación final</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Ponderación al 50% de acuerdo con el art 27 de los Lineamientos</th> <th>Calificación</th> <th>Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos</th> <th>Calificación</th> <th>Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Kiros Shadday Jiménez Esperza*</td> <td>9.670</td> <td>4.835</td> <td colspan="2">No aplica</td> <td>9.880</td> <td>4.940</td> <td>9.775</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Carol Anne Valdez James*</td> <td>9.347</td> <td>4.673</td> <td colspan="2">No aplica</td> <td>10.00</td> <td>5.00</td> <td>9.673</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Humberto Conde Carrillo</td> <td>9.400</td> <td>4.700</td> <td>9.700</td> <td>3.395</td> <td>9.760</td> <td>1.464</td> <td>9.559</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Javier Sánchez Sánchez</td> <td>9.310</td> <td>4.655</td> <td>10.00</td> <td>3.500</td> <td>9.280</td> <td>1.392</td> <td>9.547</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Incentivo por obtención de grados académicos: Relativo a grados académicos, que se otorga al personal del Servicio que hayan presentado documentos probatorios de la obtención del grado académico del ejercicio valorado, teniendo como beneficio 3 días de descanso y un diploma, como se enuncia a continuación</p> <table border="1" data-bbox="716 1436 1471 1535"> <thead> <tr> <th colspan="3">Incentivo por obtención de grados académicos</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre</th> <th>Grado académico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>C. Carol Anne Valdez James Técnica de lo Contencioso Electoral</td> <td>Cédula de la Maestría en Derecho Empresarial Corporativo.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica</td> <td>Cédula de la Licenciatura en Derecho Burocrático.</td> </tr> </tbody> </table>	Incentivo por Rendimiento								No.	Nombre del MSPEN	Evaluación del desempeño periodo 2020-2021		Programa de Formación, periodo académico 2020/2021		Capacitación periodo 2020-2021		Calificación final	Calificación	Ponderación al 50% de acuerdo con el art 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	1.	Kiros Shadday Jiménez Esperza*	9.670	4.835	No aplica		9.880	4.940	9.775	2.	Carol Anne Valdez James*	9.347	4.673	No aplica		10.00	5.00	9.673	3.	Humberto Conde Carrillo	9.400	4.700	9.700	3.395	9.760	1.464	9.559	4.	Javier Sánchez Sánchez	9.310	4.655	10.00	3.500	9.280	1.392	9.547	Incentivo por obtención de grados académicos			No.	Nombre	Grado académico	1.	C. Carol Anne Valdez James Técnica de lo Contencioso Electoral	Cédula de la Maestría en Derecho Empresarial Corporativo.	2.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica	Cédula de la Licenciatura en Derecho Burocrático.
Incentivo por Rendimiento																																																																									
No.	Nombre del MSPEN	Evaluación del desempeño periodo 2020-2021		Programa de Formación, periodo académico 2020/2021		Capacitación periodo 2020-2021		Calificación final																																																																	
		Calificación	Ponderación al 50% de acuerdo con el art 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos																																																																		
1.	Kiros Shadday Jiménez Esperza*	9.670	4.835	No aplica		9.880	4.940	9.775																																																																	
2.	Carol Anne Valdez James*	9.347	4.673	No aplica		10.00	5.00	9.673																																																																	
3.	Humberto Conde Carrillo	9.400	4.700	9.700	3.395	9.760	1.464	9.559																																																																	
4.	Javier Sánchez Sánchez	9.310	4.655	10.00	3.500	9.280	1.392	9.547																																																																	
Incentivo por obtención de grados académicos																																																																									
No.	Nombre	Grado académico																																																																							
1.	C. Carol Anne Valdez James Técnica de lo Contencioso Electoral	Cédula de la Maestría en Derecho Empresarial Corporativo.																																																																							
2.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica	Cédula de la Licenciatura en Derecho Burocrático.																																																																							

VIII. Seguimiento de Metas

Metas notificadas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en las cuales la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, vigiló su cumplimiento.

(Periodo de septiembre 2021 a agosto 2022)

Descripción de la meta	Objetivo	Tipo de meta	Área	Estatus
Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Sensibilizar por medio de acciones de difusión a la ciudadanía en general y a las mujeres que deciden participar en la vida pública, en específico, sobre la "Violencia política contra las mujeres en razón de género", a efecto de prevenirla y contar con información para su denuncia.	1 colectiva	Todos los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Cumplida
Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional con perspectiva de género, considerando la interseccionalidad.	Asegurar la difusión de material digital de promoción de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, con alcance en nivel entidad, regional y/o municipal, a través de aliados estratégicos.	2 colectiva	Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Cumplida
Fortalecer conocimientos y las competencias técnicas y operativas de los MSPEN de los sistemas INE y OPLE.	Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es MSPEN, en materia de Bodegas Electorales; Ubicación de Casillas; Observación Electoral; Cómputos, y Cadena de Custodia considerando los contenidos que las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal de la DOR elaboraron, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos del funcionariado que apoya en las actividades.	4 colectiva	Organización Electoral.	Cumplida
Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión.	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y en su caso, candidaturas independientes que se registren.	5 individual	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.	Eliminada
Estadística Electoral.	Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2020-2021 sin errores, en un periodo máximo de 60 días naturales después de la toma de posesión de los ganadores de la elección.	9 colectiva	Organización Electoral.	Cumplida
Desarrollar el procedimiento de consultas de las comunidades indígenas y afroamericanas en Guerrero.	Cumplir con las actividades referentes a los procedimientos de consultas de las comunidades indígenas y afroamericanas en Guerrero.	12 colectiva	Sistemas Normativos Pluriculturales.	Cumplida
Procedimientos Administrativos Sancionadores y Medidas Cautelares.	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	13 colectiva	De lo Contencioso Electoral.	Cumplida
Procedimientos Administrativos Sancionadores y Medidas Cautelares.	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	14 colectiva	De lo Contencioso Electoral.	Cumplida

Cursos de capacitación sobre temas electorales.	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	15 colectiva	Prerrogativas y Partidos Políticos.	Cumplida
---	--	--------------	-------------------------------------	----------

(Periodo de septiembre 2022 a agosto 2023)

Descripción de la meta	Objetivo	Tipo de meta	Área
Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Lograr que el 100% de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) de los Organismos Públicos Locales (OPL), alcancen por lo menos un promedio de 8.00 en la capacitación virtual sobre el contenido de la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación de la "Violencia política contra las mujeres en razón de género" (VPMRG) del INE.	DECEYEC-2 Colectiva	Todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.	Difundir entre la ciudadanía las actividades que realiza el INE y los OPL en materia de organización electoral, durante los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional y generar confianza en la población.	DEOE-1 Colectiva	Coordinación de Organización Electoral.
Puesta a disposición de pautas y ordenes de transmisión.	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y, en su caso, registro y disolución de coaliciones, candidaturas comunes e independientes para garantizar la prerrogativa en radio y televisión de los actores políticos.	DEPPP-1 Individual	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Fortalecimiento de redes de colaboración que coadyuven a los fines del Instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica.	En el marco de la evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica por realizarse en 2023, capturar en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) el 100% de la información sobre los proyectos de educación cívica implementados por los Organismos Públicos Locales en el periodo de 2017 a 2022.	DECEYEC-1 Colectiva	Coordinación de Educación Cívica y Coordinación de Participación Ciudadana.
Promover espacios de dialogo y deliberación en clave democrática para las y los actores políticos locales.	Promover y difundir el dialogo informado y la reflexión de la ciudadanía basados en los textos del sello editorial INE para impulsar y fortalecer la cultura cívica, política y democrática.	DECEYEC-3 Colectiva	Todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

IX. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo.

Módulos cursados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en los cuales la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, vigiló su cumplimiento.

Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 2022/1 del periodo del 18 de abril al 19 de agosto de 2022.

No.	Nombre y Cargo	Módulo cursado
1.	C. Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador de Educación Cívica	Ética en la función pública
2.	C. Jaime Flores Pérez Coordinador de Organización Electoral	Ética en la función pública
3.	C. Diana Fajardo Zaragoza Jefa de Unidad de Organización Electoral	Ética en la función pública
4.	C. Gabriel Valladares Terán Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Ética en la función pública
5.	C. Agustín Rodríguez López Jefe de Unidad de Educación Cívica	Ética en la función pública
6.	C. Abraham Jiménez Rendón Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	Ética en la función pública
7.	C. Anel Chaves Alonzo Técnica de Educación Cívica	Instituciones electorales
8.	C. Kirios Shadday Jiménez Esparza Técnica de Educación Cívica	Instituciones electorales
9.	C. Javier Sánchez Sánchez Técnico de Educación Cívica	Instituciones electorales
10.	C. Juan Carlos Helguera Cantorán Técnico de Educación Cívica	Instituciones electorales
11.	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández Técnico de Participación Ciudadana	Instituciones electorales
12.	C. Humberto Conde Carrillo Técnico de Participación Ciudadana	Instituciones electorales
13.	C. Alfonso Adame García Técnico de Participación Ciudadana	Instituciones electorales
14.	C. María Guadalupe León Reséndiz Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Instituciones electorales
15.	C. Carol Anne Valdez Jaimes Técnica de lo Contencioso Electoral	Instituciones electorales
16.	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández Técnico de lo Contencioso Electoral	Instituciones electorales
17.	C. Nehemías García Hernández Técnico de Organización Electoral	Instituciones electorales
18.	C. Aldo González Zurita Técnico de Organización Electoral	Instituciones electorales
19.	C. Ma. Bertha Pérez Torres Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Instituciones electorales

X. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo, se informa que la rama del Servicio Profesional Electoral Nacional, actualmente cuenta con 27 plazas. Para mayor referencia se muestra el estatus de cada una de las plazas, a través del formato siguiente:

No.	Cargo	Estatus	Nombre de la persona que ocupa el cargo	Periodo del Encargo de Despacho
1.	Coordinador de Educación Cívica	Personal del Servicio	C. Jorge Armando Leyva Fuentes	No aplica
2.	Coordinador de Organización Electoral	Personal del Servicio	C. Jaime Flores Pérez	No aplica
3.	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Encargo de Despacho	C. Martín Pérez González	01-agosto-2022 al 31-enero-2023
4.	Coordinador de lo Contencioso Electoral	Encargo de Despacho	C. Rodolfo Añorve Pérez	16-diciembre-2022 al 15-junio-2023
5.	Coordinadora de Participación Ciudadana	vacante		
6.	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales	Encargo de Despacho	C. Zenaido Ortiz Añorve	01-agosto-2022 al 31-enero-2023
7.	Jefa de Unidad de Organización Electoral	Personal del Servicio	C. Diana Fajardo Zaragoza	No aplica
8.	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Personal del Servicio	C. Gabriel Valladares Terán	No aplica
9.	Jefe de Unidad de Participación Ciudadana	Personal del Servicio	C. Abraham Jiménez Rendón	No aplica
10.	Jefe de Unidad de Educación Cívica	Personal del Servicio	C. Agustín Rodríguez López	No aplica
11.	Técnica de Organización Electoral	Encargo de Despacho	C. Nancy Belinda Arcos González	1º-diciembre-2022 al 31-mayo-2023
12.	Técnico de Organización Electoral	Personal del Servicio	C. Nehemías García Hernández	No aplica
13.	Técnico de Organización Electoral	Personal del Servicio	C. Aldo González Zurita	No aplica
14.	Técnica de Educación Cívica	Personal del Servicio	C. Anel Chaves Alonzo	No aplica
15.	Técnico de Educación Cívica	Personal del Servicio	C. Javier Sánchez Sánchez	No aplica
16.	Técnico de Educación Cívica	Personal del Servicio	C. Juan Carlos Helguera Cantorán	No aplica
17.	Técnica de Educación Cívica	Personal del Servicio	C. Kirios Shadday Jiménez Esparza	No aplica
18.	Técnica de lo Contencioso Electoral	Personal del Servicio	C. Carol Anne Valdez Jaimes	No aplica
19.	Técnico de lo Contencioso Electoral	Personal del Servicio	C. Rafael Alejandro Nicolat Hernández	No aplica
20.	Técnica de lo Contencioso Electoral	Encargo de Despacho	C. Flor María Sereno Ramírez	16-11-2022 al 15-05-2023
21.	Técnico de Participación Ciudadana	Personal del Servicio	C. Humberto Conde Carrillo	No aplica
22.	Técnico de Participación Ciudadana	Personal del Servicio	C. Jesús Alejandro Ramírez Hernández	No aplica
23.	Técnico de Participación Ciudadana	Personal del Servicio	C. Alfonso Adame García	No aplica
24.	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Personal del Servicio	C. María Guadalupe León Reséndiz	No aplica
25.	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Personal del Servicio	C. Ma. Bertha Pérez Torres	No aplica
26.	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Encargo de Despacho	C. Sharon Guadalupe Salgado Sánchez	01-agosto- 2022 al 31- enero-2023

27.	Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Encargo de Despacho	C. Cuayauhtitali Miranda Gómez	01-agosto-2022 al 31-enero-2023
-----	--	---------------------	--------------------------------	---------------------------------

XI. Difusión de la convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPL.

De igual forma, se da cuenta de las actividades en que la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, ha dado puntual seguimiento a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Derivado de la Convocatoria en referencia, se informa que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, concurso los cargos y puestos siguientes:

Plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero:

Cargo o puesto	Plazas vacantes
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Coordinador / Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	1
Técnico / Técnica de Organización Electoral	1
Técnico / Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	2
Técnico / Técnico de lo Contencioso Electoral	1

En dicha convocatoria se estableció el calendario de actividades siguientes:

Actividades	Fechas
Difusión de la Convocatoria	5 al 14 de octubre de 2022.
Registro y postulación de las personas aspirantes a través del Subsistema del Concurso.	15 al 22 de octubre de 2022.
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos a través del Subsistema del Concurso.	24 al 26 de octubre de 2022.
Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma Ceneval.	3 de diciembre de 2022.
Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso.	9 al 11 de enero de 2023.
Realización del cotejo documental en las oficinas de los OPLE.	12 al 16 de enero de 2023.
Aplicación de la evaluación psicométrica.	4 de febrero de 2023.
Aplicación de entrevistas.	17 al 27 de febrero de 2023.
Publicación de calificaciones finales.	7 de marzo de 2023.
Designación de personas ganadoras.	Previstas para la última semana de marzo de 2023.

Difusión de la Convocatoria en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social:

La Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación social, implementaron en la red social Facebook la difusión la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional

Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en lo sucesivo la convocatoria, como se da cuenta a continuación:

- Publicación de la convocatoria.
- Publicación de recordatorios de las actividades más relevantes de la Convocatoria
- Publicación de infografías generadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social con el contenido de la convocatoria.

Difusión de la convocatoria en cuentas de Facebook del IEPC Guerrero

PERIODO DEL 5 AL 10 DE OCTUBRE

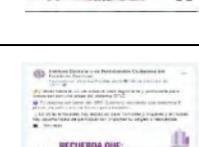
En lo que respecta a la red social Facebook (publicación pagada) se obtuvo el alcance siguiente:

- Impresiones de publicación: **169,658** (Número de veces que tu publicación se mostró en pantalla).
- Alcance de las publicaciones **72,638** (Número de personas que vieron alguna de tus publicaciones al menos una vez).
- Interacción con las publicaciones: **11,390** (Número de veces que las personas interactuaron con la publicación por medio de reacciones, comentarios, contenido compartido, visualizaciones y clics).

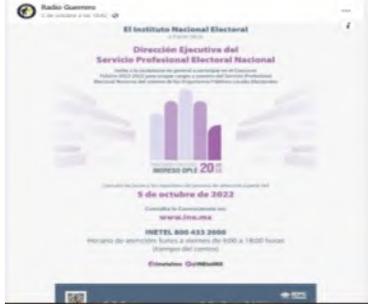


Fecha	Imagen	Actividad	Personas alcanzadas	Interacciones
5-octubre-2022		¡Inscríbete y concursa por una plaza!	72.699	11.441
8-octubre-2022		¿Sabías qué? Con la finalidad de acotar la brecha de género, algunos caros y puestos serán ofertados únicamente para mujeres, con base en lo establecido en las acciones afirmativas indicadas en la convocatoria ¡Consulta y participa! Infórmate aquí: https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-spen.ine.mx	736	15
12-octubre-2022		¿Sabías qué? Con la finalidad de acotar la brecha de género, algunos caros y puestos serán ofertados únicamente para mujeres, con base en lo establecido en las acciones afirmativas indicadas en la convocatoria ¡Consulta y participa! Infórmate aquí: https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-spen.ine.mx	1345	123
Difusión y etapas de la Convocatoria				
13-octubre-2022		Conoce las etapas del Concurso SPEN: I. Registro y postulación de las personas aspirantes (15 al 22 de octubre de 2022) II. Confirmación de asistencia al examen de conocimientos (24 al 26 de octubre de 2022) III. Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval (03 de diciembre de 2022). Consulta más información aquí: https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-spen.ine.mx	1033	25
14-octubre-2022		¿Sabías qué? Con la finalidad de acotar la brecha de género, algunos cargos y puestos serán ofertados únicamente para mujeres, con base en lo establecido en las acciones afirmativas indicadas en la convocatoria ¡Consulta y participa! Infórmate aquí: https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-spen.ine.mx	734	15
14-octubre-2022		¿Sabías qué? Con la finalidad de acotar la brecha de género, algunos cargos y puestos serán ofertados únicamente para mujeres, con base en lo establecido en las acciones afirmativas indicadas en la convocatoria ¡Consulta y participa! Infórmate aquí: https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-spen.ine.mx	1345	120
15-octubre-2022		Conoce las etapas del Concurso SPEN: I. Registro y postulación de las personas aspirantes (15 al 22 de octubre de 2022) II. Confirmación de asistencia al examen de conocimientos (24 al 26 de octubre de 2022) III. Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval (03 de diciembre de 2022). Consulta más información aquí:	866	26

		https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-spen.ine.mx		
15-octubre-2022		Recuerda que las personas interesadas en participar en el Concurso Público del 15 al 22 de octubre deberán registrarse y postularse en el subsistema del Concurso Público disponible aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx	1341	61
16-octubre-2022		¡No te quedes fuera! Recuerda que tienes hasta el 22 de octubre para registrarte y concursar por una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE. Infórmate aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx/?fbclid=1wAR1MlpRIJgW65CxU9UCb	665	39
17-octubre-2022		Conoce las etapas del Concurso SPEN: I. Registro y postulación de las personas aspirantes (15 al 22 de octubre de 2022) II. Confirmación de asistencia al examen de conocimientos (24 al 26 de octubre de 2022) III. Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval (03 de diciembre de 2022). Consulta más información aquí: https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-spen.ine.mx	1033	25
17-octubre-2022		Recuerda que las personas interesadas en participar en el Concurso Público del 15 al 22 de octubre deberán registrarse y postularse en el subsistema del Concurso Público disponible aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx	20875	721
17-octubre-2022		Recuerda que las personas interesadas en participar en el Concurso Público del 15 al 22 de octubre deberán registrarse y postularse en el subsistema del Concurso Público disponible aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx	1791	67
17-octubre-2022		Conoce las etapas del Concurso SPEN: I. Registro y postulación de las personas aspirantes (15 al 22 de octubre de 2022) II. Confirmación de asistencia al examen de conocimientos (24 al 26 de octubre de 2022) III. Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval (03 de diciembre de 2022). Consulta más información aquí: https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-spen.ine.mx	865	26
18-octubre-2022		Recuerda que las personas interesadas en participar en el Concurso Público del 15 al 22 de octubre deberán registrarse y postularse en el subsistema del Concurso Público disponible aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx	786	64
18-octubre-2022		¡No te quedes fuera! Recuerda que tienes hasta el 22 de octubre para registrarte y concursar por una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE. Infórmate aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx/?fbclid=1wAR1MlpRIJgW65CxU9UCb	664	39

18-octubre-2022		Recuerda que las personas interesadas en participar en el Concurso Público del 15 al 22 de octubre deberán registrarse y postularse en el subsistema del Concurso Público disponible aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx	1341	61
18-octubre-2022		Recuerda que las personas interesadas en participar en el Concurso Público del 15 al 22 de octubre deberán registrarse y postularse en el subsistema del Concurso Público disponible aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx	1316	77
19-octubre-2022		¡No te quedes fuera! Recuerda que tienes hasta el 22 de octubre para registrarte y concursar por una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE. Infórmate aquí: https://concurso-publico-spen.ine.mx/?fbclid=1wAR1MlpRIJgW65CxU9UCb	786	64
20-octubre-2022		¡Tienes hasta el 22 de octubre para registrarte y postularte para concursar por una plaza del sistema OPLE! Tú puedes ser parte del IEPC Guerrero, recuerda que tenemos 6 plazas vacantes exclusivas para mujeres. En otras entidades hay espacios para hombres y mujeres y en todas hay oportunidades en participar. Infórmate aquí: https://cutt.ly/HB4PVGb	37574	1578
21-octubre-2022		¡Tienes hasta el 22 de octubre para registrarte y postularte para concursar por una plaza del sistema OPLE! Tú puedes ser parte del IEPC Guerrero, recuerda que tenemos 6 plazas vacantes exclusivas para mujeres. Infórmate aquí: https://cutt.ly/HB4PVGb	16164	264
22-octubre-2022		¡Hoy es la fecha límite para registrarte y postularte para concursar por una plaza del sistema OPLE! ¡No te quedes fuera! Tú puedes ser parte del IEPC Guerrero, recuerda que nuestras 6 plazas son exclusivas para mujeres. Infórmate aquí: https://cutt.ly/HB4PVGb	10592	1141
23-octubre-2022		A partir de mañana debes confirmar tu asistencia al examen de conocimientos ¡Que no se te pase! Ingresar aquí al sistema y confirma tu asistencia. https://cutt.ly/HB4PVGb	22848	825
24-octubre-2022		¡No olvides confirmar tu asistencia al examen de conocimientos! Ingresar aquí al sistema y confirma. Infórmate aquí: https://cutt.ly/HB4PVGb Paso 1: Ingresar al sistema del INE. Paso 2: Entra a "Mis Postulaciones" Paso 3: Da click en la palomita ubicada debajo de la palabra "Acciones" y te preguntará ¿Deseas confirmar asistencia? Responde si o no.	5670	134
26-octubre-2022		¿Ya confirmaste tu asistencia al examen de conocimientos? ¡Hoy es la fecha límite! ¡Que no se te pase! Ingresar aquí al sistema y confirma. https://cutt.ly/HB4PVGb Paso 1: Ingresar al sistema del INE. Paso 2: Entra a "Mis Postulaciones" Paso 3: Da click en la palomita ubicada debajo de la palabra "Acciones" y te preguntará ¿Deseas confirmar asistencia? Responde si o no.	8069	264

Difusión de la convocatoria en cuentas de Facebook de medios de comunicación social

Medio de Comunicación Social	Fecha	Actividad	Imagen
Quadratin Guerrero	05-octubre-2022	Difusión de la Convocatoria	
Despertar de la costa	05-octubre-2022	Difusión de la Convocatoria	
Radio Guerrero	05-octubre-2022	Difusión de la convocatoria	
Despertar del sur	05-octubre-2022	Difusión de la convocatoria	

Diario de la Costa Chica	05-octubre-2022	Difusión de la convocatoria	
Regenerando Guerrero	10-octubre-2022	Difusión de la convocatoria	
Diario el Faro de la Costa Chica	10-octubre -2022	Difusión de la convocatoria	

Difusión de la convocatoria en radio y TV

En lo que refiere a radio y tv las y los Consejeros Electorales realizaron la difusión de la Convocatoria en los espacios siguientes:

Fecha	Consejero/a	Medio/tipo	Quien entrevista	Región	Medio de verificación
6 DE OCTUBRE	Azucena Cayetano Solano	Noticias con Federico Sariñana (Radio)	Federico Sariñana	Centro	https://www.facebook.com/PikoSarinanaV/videos/1459726824509689/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C Minuto 5:16

6 DE OCTUBRE		Noticiero En Directo Chilpancingo 105.1 FM	Gilberto Guzmán	Centro	https://www.facebook.com/watc/h/?v=1062149571154668&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing
	Amadeo Guerrero Onofre	La Voz de la Montaña	Moisés Anastasio Martínez	Montaña	*
7 DE OCTUBRE	Luz Fabiola Matildes Gama	Imagen Radio Acapulco (Radio)	Miguel Ángel Sotelo	Acapulco y Costa Chica	https://www.facebook.com/100076960539743/videos/659764052426808/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOI_GK0T-GK1C&ref=sharing
	Luz Fabiola Matildes Gama Consejera Presidenta	Infórmese con Marco Antonio Aguilera Grupo Fórmula	Marco Antonio Aguilera	Acapulco y Estatal	*
	Amadeo Guerrero Onofre	Audiorama Vida	Celia de Dios	Acapulco y Costa Chica	*
10 DE OCTUBRE	Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Las Noticias de la Noche (Radio)	Alex Linares	Región Acapulco y Costa Grande	https://www.facebook.com/Voces92.1/videos/442773141075204 Minuto 21:30
	Vicente Molina Revuelta	Informativo de la Mañana La Poderosa Voz del Balsas (Radio)	René Rábiela	Región Tierra Caliente y Norte	*
11 DE OCTUBRE	Cintha Citlali Díaz Fuentes	Voces por la Mañana Audiorama (Radio)	Víctor Gordillo	Región Acapulco y Costa Grande	*
	Luz Fabiola Matildes Gama	RTG Noticias de la Tarde RTG (TV y radio)	Irving Ávila y Adriana García	Estatal	*
13 DE OCTUBRE	Vicenta Molina Revuelta	Punto de Encuentro Audiorama (Radio)	Cesar de Labra y Ricardo Salmerón	Región Acapulco y Costa Grande	https://fb.watch/gmuP0DJ1Hj/
	Edmar León García	Radio CUPS	Félix Dircio	Región Montaña	*

*Nota: La Unidad Técnica de Comunicación social, no presentó evidencias de la entrevista

Asimismo, en la región de la montaña se realizó difusión en las lenguas con mayor número de hablantes y se invitó a la ciudadanía a participar en el concurso en el periodo del 5 al 14 de octubre de 2022, como se muestra a continuación:

Medio/tipo	Medio de verificación	Observaciones
La Voz de la Montaña	Audio	Segundo 0:32
	Audio	Segundo 0:48
	Audio	Minuto 2:38
	Audio	Minuto 2:08

Así también, con fecha 21 de octubre de 2022, se realizaron menciones en la radio con el fin de difundir la convocatoria como se muestra a continuación:

Medio/tipo	Medio de verificación	Observaciones
En Directo 105.1 fm. MENCIÓN	Audio	Minuto 1:42

Medios impresos.

Otro medio de comunicación que no podía faltar en la publicación de la convocatoria, es el periódico, al tener publicaciones diarias de manera impresa y electrónica permite una gran aceptación entre sectores de distintas edades en la población.

Por tal razón; en las fechas 10, 11 y 21 de octubre de 2022, se realizó la difusión de la convocatoria en periódicos de las diferentes regiones del estado, dichos medios se enlistan a continuación:

Medio de comunicación	Circulación	10 de octubre	11 de octubre	21 de octubre
Periódico El Sur	Estatad	X		X
Periódico El Guerrero	Estatad		X	X
Periódico El Faro de la Costa Chica	Costa Chica	X		
Periódico Diario 21	Región Norte	X		
Periódico Despertar de la Costa	Costa Grande		X	
Periódico Despertar del Sur	Tierra Caliente	X		X

Video

Con la finalidad de reforzar la difusión, con fecha 20 de octubre se difundió en la red social Facebook de este Instituto, un video elaborado con personal del IEPC Guerrero que invitaba a las mujeres a participar en la convocatoria.

Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 en coordinación con la Dirección General de Informática y Sistema.

Como parte de la estrategia de difusión, la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio con el SPEN, solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas difundir la Convocatoria en el banner de la página web del Instituto.

Cabe mencionar que, además de que el banner publicitó la convocatoria, se habilitó un espacio denominado más información que direccionaba a la página web del INE, que contenía toda la información relevante.



Asimismo, con fecha 20 de octubre de 2022, se solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas, cambiar el Banner a fin de difundir las fechas de las diversas actividades de relevancia de la Convocatoria, como se aprecia en la imagen siguiente:



Difusión de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 que realizó la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

Correos electrónicos.

El correo electrónico es uno de los canales de comunicación más utilizado, por ser una herramienta ágil, analizable y compatible. En este sentido, a través de correos electrónicos se difundió la Convocatoria con las diversas Instituciones Educativas, Gubernamentales y Asociaciones.

Por lo anterior, el día 11 de octubre de 2022, a través de correo institucional servicio.profesional@iepcgro.mx, se invitó a participar y a difundir la convocatoria a las y los Titulares y Encargados de las Direcciones Ejecutivas y Generales, Coordinaciones, Jefaturas de Unidad, Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, Administrativos y Consejeros Distritales Electorales.

Asimismo, en la fecha mencionada, se solicitó apoyo a diversas Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Dependencias de Gobierno y Asociaciones Civiles, a fin de difundir con su personal la Convocatoria, de las cuales se da cuenta a continuación:

Fecha	Nombre
Secretarías de Gobierno del Estado	
11-octubre-2022	Secretaría de Educación del Estado de Guerrero
11-octubre-2022	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero
11-octubre-2022	Secretaría de Protección Civil del Estado de Guerrero.
11-octubre-2022	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
11-octubre-2022	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del Estado de Guerrero.
11-octubre-2022	Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero.
11-octubre-2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
11-octubre-2022	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
11-octubre-2022	Secretaría de Salud del Estado de Guerrero
11-octubre-2022	Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero
11-octubre-2022	Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico
11-octubre-2022	Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero.
Organizaciones civiles	
11-octubre-2022	Red para el Avance Político de las Mujeres Guerrerenses A.C.
11-octubre-2022	Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina A.C.
11-octubre-2022	Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las mujeres A.C.
11-octubre-2022	Coalición Nacional de Mujeres Rurales A.C.
11-octubre-2022	Proyectos de Equipos Feministas A.C.
11-octubre-2022	Fundación Bloque de Mujeres al Poder A.C.
11-octubre-2022	Mujeres al Timón A.C.
11-octubre-2022	Kanichée Eslava A.C.
11-octubre-2022	Unión Estatal de Organizaciones Económicas y Mujeres Productoras de Guerrero A.C.
11-octubre-2022	Red de Periodistas Guerrerenses con Visión de Género A.C.
11-octubre-2022	Mujeres en Movimiento A.C.
11-octubre-2022	Asociación Pasos y Sonrisas A.C.
11-octubre-2022	Mujeres Guerrerenses por la Democracia A.C.
11-octubre-2022	Fundación Unidad Receptora de Gestión A.C.
11-octubre-2022	Guerrereras al Poder A.C.
11-octubre-2022	Desarrollo y Bienestar de los Pueblos del Estado de Guerrero A.C.
11-octubre-2022	Mujeres Afromexicanas en Movimiento A.C.
11-octubre-2022	Mexicanos Libres e Independientes A.C.
11-octubre-2022	Movimiento Indígena Guerrerense, A.C.
11-octubre-2022	Mujeres de Guerrero Van por el Cambio A.C.
11-octubre-2022	Aliadas por la Justicia A.C.

11-octubre-2022	Grupo Interdisciplinario para la Igualdad A.C.
11-octubre-2022	Mujer Suriana A.C.
Instituciones académicas	
11-octubre-2022	Universidad Loyola del Pacífico
11-octubre-2022	Universidad Americana de Acapulco
11-octubre-2022	Universidad Latina de Guerrero
11-octubre-2022	Universidad Interglobal

También, se da cuenta que la información que se proporcionó en los correos electrónicos es la que se describe a continuación:

- Plazas vacantes en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero,
- Links para consultar información en la página del Instituto Nacional Electoral, y
- Periodo de las inscripciones.

Difusión al público en general.

Con el fin de que fuera visible la Convocatoria y así promover la participación de las mujeres, se colocaron carteles en lugares estratégicos y de mayor afluencia de personas, como Instituciones Educativas, Instituciones del Gobierno del Estado de Guerrero y lugares de mayor concurrencia, como se muestra a continuación:

Fecha	Nombre
Instituciones Educativas	
10-octubre-2022	Universidad Autónoma de Guerrero
7-octubre-2022	Instituto de Monserrat
7-octubre-2022	Rectoría
7-octubre-2022	Colegio Mayor de San Carlos
Instituciones Públicas	
10-octubre-2022	H. Ayuntamiento
10-octubre-2022	Edificio Juan N. Alvarez
10-octubre-2022	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo
10-octubre-2022	Tribunal Superior de Justicia
10-octubre-2022	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero
10-octubre-2022	Fiscalía General del Estado
7-octubre-2022	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
7-octubre-2022	Palacio de Gobierno – Edificio 2
7-octubre-2022	Congreso del Estado
7-octubre-2022	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
7-octubre-2022	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
7-octubre-2022	Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero.
7-octubre-2022	Oficialía de Partes del Palacio de Gobierno.
7-octubre-2022	Instituto Nacional Electoral.
7-octubre-2022	Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.
10-octubre-2022	Tribunal Superior de Justicia – edificio 2.
Lugares públicos de mayor afluencia	
10-octubre-2022	Parada del transporte público cerca del Instituto Windsor.

10-octubre-2022	Plaza central de Chilpancingo.
7-octubre-2022	Frente al Banco HSBC, a un lado de la dulcería Iberia.
7-octubre-2022	Parada del transporte público de Parisina.
10-octubre-2022	Frente a la plaza Unidos por Guerrero.
10-octubre-2022	Parada del transporte público del Tecnológico de Chilpancingo.
7-octubre-2022	Parada del transporte público del centro de Chilpancingo.
7-octubre-2022	Parada del transporte público de Unidos por Guerrero
7-octubre-2022	Parada del transporte público de C.U.
7-octubre-2022	Cajeros Banamex y Bancomer, frente a las oficinas del DIF.
7-octubre-2022	Parada del transporte público de Mega Soriana frente a Coppel.
7-octubre-2022	Centro Comercial Walmart.
7-octubre-2022	Centro de Chilpancingo entre el Banco Santander y la Iglesia.
7-octubre-2022	Central de autobuses Estrella Blanca
7-octubre-2022	Parada del transporte público de Palacio de Gobierno
7-octubre-2022	Parada del transporte público del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla
7-octubre-2022	A un lado de la terminal Estrella de Oro.
7-octubre-2022	Puente peatonal del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla

Difusión de la Convocatoria a través del personal comisionado en la certificación de asambleas de las asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales.

La Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral y a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que a través del personal que asistió a certificar las asambleas de las distintas organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos, colocaran las convocatorias en los lugares con mayor tránsito de peatones y visibilidad que se encontraran cerca o en el lugar donde se realizaron las asambleas.

Cabe mencionar que la difusión se realizó los días 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18 de octubre del 2022, en los municipios y localidades pertenecientes al estado de Guerrero, la cuales se especifican a continuación:

Fecha	Municipio
07-10-2022	Chilapa de Álvarez, Gro.
07-10-2022	Atlixnac, Gro.
08-10-2022	Juan R. Escudero, Gro.
08-10-2022	San Marcos, Gro.
08-10-2022	Tecoanapa, Gro
08-10-2022	Ayutla de los Libres
08-10-2022	Tixtla de Guerrero, Gro.
08-10-2022	Tlapa de Comonfort, Gro.
08-10-2022	Atlamajalcingo del Monte, Gro.
08-10-2022	Juchitán, Gro.
08-10-2022	Copala, Gro.
08-10-2022	Florencio Villarreal, Gro.
10-2022	Marquelia, Gro.
08-10-2022	Huamuxtitlán, Gro.

Fecha	Municipio
12-10-2022	Tlapa de Comonfort, Gro.
12-10-2022	Huamuxtitlán, Gro.
12-10-2022	Xochihuehuatlán, Gro.
15-10-2022	Acapulco de Juárez, Gro.
15-10-2022	Tlacoachistlahuaca, Gro.
15-10-2022	Azoyu, Gro.
15-10-2022	Cuautepec, Gro
16-10-2022	Ometepec, Gro.
16-10-2022	Tlacoachistlahuaca, Gro.
16-10-2022	Copala, Gro.
16-10-2022	Iliatenco, Gro.
16-10-2022	Xochistlahuaca, Gro.
16-10-2022	Leonardo Bravo, Gro.
16-10-2022	San Luis Acatlán, Gro.

08-10-2022	Cualác, Gro.
09-10-2022	Ayutla de los Libres, Gro.
09-10-2022	Eduardo Neri, Gro.
09-10-2022	Acapulco de Juárez, Gro.
09-10-2022	Ometepec, Gro.
09-10-2022	Copalillo, Gro.
09-10-2022	Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
09-10-2022	Olinala, Gro.
09-10-2022	Tlapa de Comonfort, Gro.
10-10-2022	Alpoyeca, Gro.
11-10-2022	Metlatonoc, Gro.
11-10-2022	Atlamajalcingo del Monte, Gro.

16-10-2022	Teloapan, Gro.
16-10-2022	Eduardo Neri, Gro.
16-10-2022	Acapulco de Juárez, Gro.
16-10-2022	Florencio Villarreal, Gro.
16-10-2022	Juchitan, Gro.
16-10-2022	Leonardo Bravo, Gro.
16-10-2022	San Luis Acatlán, Gro.
17-10-2022	Xochistlahuaca, Gro.
17-10-2022	Ometepec, Gro.
17-10-2022	Atlixac, Gro.
18-10-2022	Tlapa de Comonfort, Gro.

Asimismo, se informa que derivado de la difusión de la convocatoria se obtuvo el número de aspirantes postuladas siguientes:

ENTIDAD	CARGO/PUESTO	H	M	Total general	Vacantes	Distribución
GUERRERO	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de Guerrero		60	60	1	Exclusivas mujeres
	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero		24	24	1	Exclusivas mujeres
	Técnico de lo Contencioso Electoral de Guerrero		229	229	1	Exclusivas mujeres
	Técnico de Organización Electoral de Guerrero		96	96	1	Exclusivas mujeres
	Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales de Guerrero		61	61	2	Exclusivas mujeres
Total GUERRERO			470	470	6	

XII. Galería fotográfica de las diversas sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.





COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE**

**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA**